

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 14 de noviembre de 2011**

-----  
**ACTA N° 605**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando.

**PROFESORES ADJUNTOS:** ÁVILA Eldo E. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BARSOTTI, Damián - MERLO, David C. - TIRAO, Germán A.

**EGRESADOS:** SIGAL, Agustín - VIDAL, Raúl E.

**ESTUDIANTES:** ALTAMIRANO, Natacha B. - JARES, Nicolás - LENZI, Jeremías - OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ PESCE, Eduardo S.

**NO DOCENTES:** PAVAN, Francisco G.

*- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de noviembre de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Galina.*

*- Es la hora 09:12.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Informe Sra. Vicedecana**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 01.

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 01 de noviembre de 2011.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Respecto de la sesión ordinaria del Consejo Superior, hay un tema del que quiero darles conocimiento. El 29 de noviembre comenzará uno de los juicios orales vinculados a personas que trabajaban en el Comando Radioeléctrico donde hubo como saldo tres muertos, en el año 1976, uno de ellos es la hermana de quien fuera estudiante de nues-

tra Facultad, Tito Villanueva, que actualmente es no docente de la Universidad. Con motivo de ello y como se inicia este juicio oral el Consejo Superior realizó una declaración, a la que doy lectura.

Visto:

*El inicio del juicio oral del día 15 de noviembre del corriente año en la ciudad de Córdoba, de la causa Roselli Antonio José y otros, por privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y homicidio agravado, en el que se juzga a los imputados por los asesinatos de Ana María Villanueva, Jorge Manuel Diez y Carlos Delfino Oliva ocurridos el 2 de junio de 1976, de 23, 26 y 20 años de edad, respectivamente.*

*- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Altamirano.*

Siguen a continuación los considerandos y luego dice:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECLARA:**

*1º) Su apoyo al proceso de esclarecimiento de la verdad y búsqueda de justicia en lo referido a la causa Roselli, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados, homicidio agravado, cuyas víctimas han sido estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba.*

*- Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica,  
Dra. N. Patricia Kisbye.*

Ana María Villanueva, con 23 años, estudiaba Abogacía y Licenciatura en Ciencias de la Información; Jorge Diez, 26 años, Letras Modernas e Historia; y Carlos Delfino Oliva, 20 años, estudiaba Medicina.

*2º) Su defensa al acompañamiento, asistencia y protección de los testigos, y en especial de los pertenecientes a esta Universidad.*

*3º) Su interés en que la comunidad universitaria participe en las audiencias del juicio y en las diversas actividades que se desarrollan en torno al mismo.*

*4º) Su decisión en contribuir con la difusión y reflexión sobre los acontecimientos ocurridos a través de los medios con que cuenta la Universidad.*

*5º) Comuníquese y dése amplia difusión.*

Estaba previsto que el juicio oral se iniciara el día 15 de noviembre, o sea, mañana, pero me ha sido informado que comenzará el 29 de noviembre a las 9 horas en el Juzgado Federal, que se encuentra en Irigoyen esquina Crisol.

Quise informarles ya que la problemática atiende, en particular, a estudiantes de la Universidad, por lo tanto, invito a todos, si tienen interés, a participar en la audiencia pública.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cannas.*

El resto de los temas que se trataron han sido de rutina, pero quiero mencionarles que en una reunión de comisión estuvo la Directora del Laboratorio de Hemoderivados y explicó los proyectos de ampliación y reacomodamiento de los laboratorios que tienen allí. Van a hacer una serie de nuevas construcciones, fundamentalmente están actualizando y equipando los laboratorios con última tecnología. Tal como mostró, se están haciendo realmente grandes trabajos con una ampliación de lo que significa la producción actual y la de nuevos medicamentos y elementos para el tratamiento de la salud; realmente es para felicitarlos, y así se lo hicimos saber cuando estuvo en la reunión. Por lo tanto, por mucho tiempo van a ver obras que se van a seguir construyendo cerca del Laboratorio y reacomodando los que ya están en función de ampliar toda la gama de productos que allí se realizan.

Realmente, es bien destacable, porque, como dijo la Directora, en todos lados donde el-

la ha participado -congresos y demás- cuando presenta cómo es el funcionamiento del Laboratorio de Hemoderivados le dicen que es muy raro que en una Universidad, y además pública, funcione un laboratorio de esa calidad y con esa producción y que debemos estar orgullosos de tenerlo y con ese funcionamiento en la Universidad.

Quise informarles esto porque me parece que las buenas noticias hay que decirlas. Continuamos con el tratamiento del punto 02.

## 02. Varios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En el diario de hoy apareció una nota sobre la reducción en el Presupuesto de la Provincia para el 2012 para Ciencia y Técnica y Ambiente; si bien el Presupuesto global de la Provincia para el próximo año aumentará un 38 por ciento respecto del 2011, en Ambiente y en Ciencia y Técnica disminuirá el 2 por ciento nominal. Tal vez no parezca demasiado significativo un 2 por ciento, sin embargo, el global ha aumentado el 38 por ciento, por eso, me parece que a lo mejor merecería que este Consejo le encomendara a algunos consejeros averiguar un poco más explícitamente sobre el tema y hacer una posible declaración al respecto ya que nos afecta directa e indirectamente por el tipo de cuestiones que pueda encarar el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia.

*- Ingresar a la sala de sesiones la consejera Orosz.*

Por lo tanto, si están de acuerdo, algunos consejeros podrían hacerlo de manera que para la próxima sesión tengamos alguna declaración; puedo colaborar en ese trabajo sin ningún problema, en todo caso, después decimos quiénes tienen ganas de hacer alguna opinión al respecto.

*- Asentimiento.*

Por último, quiero informar que en el punto 25, donde hay un llamado a selección interna de Ayudantes A en el Área de Computación, se nos traspapeló incluir en el temario otro llamado y está adjuntado al final, entonces, cuando tratemos ese punto solicitaría que, si están de acuerdo, tratáramos los dos pedidos.

*- Asentimiento.*

No sé si alguien tiene algún tema para presentar sobre tablas, debería presentarlo en este momento.

**Srta. Consej. Orosz.**- Tengo un tema para presentar sobre tablas. Queremos proponer que el Consejo declare de interés un festival cultural en el marco de las movilizaciones nacionales por la diversidad, que se va a hacer en la Facultad el próximo 18 de noviembre, convocado por la Secretaría de Cultura del Centro de Estudiantes y creo que el conjunto de la Directiva.

La idea es favorecer espacios de discusión sobre la libertad, la libertad de expresión, la igualdad entre los géneros, y creemos que una vez conquistada la Ley de Matrimonio Igualitario es imprescindible generar en todos los lugares espacios para discutir sobre la efectiva igualdad de los géneros y la efectivización de la igualdad de los derechos.

Traemos un proyecto muy corto que básicamente propone, por distintas razones, declarar de interés el festival que se va a realizar el próximo 18 en la Facultad, así como ya se hizo el año pasado.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿De toda la Universidad sólo se realiza acá?

**Srta. Consej. Orosz.**- Esta es una iniciativa de un conjunto de estudiantes de la Facultad, en la Universidad hay diversas actividades y en el país hay diversas actividades al respecto; en parti-

cular en FaMAF por suerte también va a haber una actividad.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Desde cuándo se sabía lo del festival?

**Srta. Consej. Orosz.**- Hace poco fueron las elecciones del Centro de Estudiantes y tuvimos los problemas usuales y no tan usuales para que se reúna la Comisión Directiva y se repartan las Secretarías, por eso se demoró la salida del festival y por eso aparece hoy.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lamento que no lo hayas presentado antes para que figurara en el Orden del Día.

**Srta. Consej. Orosz.**- Me hubiera encantado, pero no existía el festival para cuando vencía la fecha de presentación.

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿Cuándo va a ser?

**Srta. Consej. Orosz.**- El próximo viernes 18 de noviembre a las 17 horas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En general, me parece importante que los temas se presenten con la suficiente anticipación para que se pueda tener conocimiento; en todo caso, se podrían hacer algunas copias para que lo lean antes de tratarlo al final de la sesión.

- *Se retira la consejera Orosz.*

## **Se Da Cuenta**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 06 inclusive.

**03** EXP-UNC: 28721/2011. Resolución Rectoral N° 1507, fechada el 29 de junio del corriente año. Egresados Promoción 2010 que son acreedores del Premio Universidad.

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Académicos eleva la nómina de egresados correspondiente a la Promoción 2010, que por su desempeño académico se han hecho acreedores al PREMIO UNIVERSIDAD; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. N° 3/93;

### LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD, correspondiente a la Promoción 2010, a los egresados que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos obrante a fojas 2/6 y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo, a las Unidades Académicas a los fines que se notifique fehacientemente a los interesados. Cumplido, pase a Oficialía Mayor a sus efectos.

gc

De FaMAF el correspondiente listado:

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

-Diploma con “*Mención de Honor*” al Licenciado en Astronomía Pablo *BENÍTEZ LLAMBAY*, D.N.I. N° 32.877.028 con promedio de 9,36 (nueve puntos con treinta y seis centésimos)

-Diploma con “*Mención Especial*” al Licenciado en Astronomía *Alejandro BENÍTEZ LLAMBAY*, D.N.I. N° 32.877.027 con promedio de 9,18 (nueve puntos con dieciocho centésimos)

-Diploma con “*Mención de Honor*” al Licenciado en Física *Walter León BOYAJIAN*, D.N.I. N° 33.525.019 con promedio de 9,56 (nueve puntos con cincuenta y seis centésimos)

-Diploma con “*Mención Especial*” al Licenciado en Física *Lucas Jonatan FERNÁNDEZ*, D.N.I. N° 33.670.762 con promedio de 8,44 (ocho puntos con cuarenta y cuatro centésimos)

-Diploma con “*Mención de Honor*” al Licenciado en Matemática *Matías Gonzalo DELGADINO*, D.N.I. N° 33.751.240 con promedio de 9,64 (nueve puntos con sesenta y cuatro centésimos)

- *Se toma conocimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El viernes se entregaron los premios Universidad y nuestra Facultad junto con la Rectora entregó cinco diplomas. Respecto de la Licenciatura en Astronomía la mención de honor fue para Pablo Benítez LLambay y la mención especial para su hermano Alejandro Benítez LLambay; en Licenciatura en Física la mención de honor la obtuvo Walter Boyajian y la mención especial Lucas Jonatan Fernández; y en la Licenciatura en Matemática la mención de honor la obtuvo Matías Delgadino.

Creo que es importante mencionarlo porque realmente han sido excelentes alumnos.

**04.** Resolución Decanal N° 518, fechada el 01 de noviembre corriente. En su parte normativa dice:

RESOLUCION DECANAL N° 518/11

VISTO:

La Resolución Decanal 431/10 en la que se le acepta la renuncia al Dr. Fernando E. MENZAQUE como Secretario de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Menzaque se ha desempeñado como Secretario de Informática desde el 17 de agosto de 2007 hasta el 18 de noviembre de 2010 (RD 231/07);

Que, de acuerdo a lo establecido en el art. 1ro. de la Ord. HCS 1/98, corresponde prorrogarle el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, por el mismo período de su designación como Secretario;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1ro. Prorrogar la designación por concurso del Dr. Fernando E. MENZAQUE (legajo 26.300) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 109/46), desde el 04 de diciembre de 2011 hasta el 05 de marzo de 2015, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 de Noviembre de 2011.  
md.

- Se toma conocimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En este caso, es algo de rutina que no habíamos hecho hasta el momento.

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿Alguien va a reemplazar a Fernando Menzaque en esa Secretaría?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Ya ha sido nombrado como Secretario de Informática el doctor Adolfo Banchio; hubo una resolución al respecto que fue informada.

**05.** Resolución Decanal N° 520, fechada el 03 de noviembre corriente. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 520/11

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría, teniendo en cuenta las tareas a desarrollar, establecidas en la Res. HCD 130/87;

Que el Prof. Tabaré MARTINEZ quien ha cumplido hasta el día de la fecha funciones de Director de Asuntos Estudiantiles, ha aceptado hacerse cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del día de la fecha, al Prof. Tabaré MARTÍNEZ (DNI 31.751.230) como Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Retribuir esas funciones al Prof. Martínez, mediante el contrato vigente, firmado oportunamente para desempeñarse como Director de Asuntos Estudiantiles.

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 de Noviembre de 2011.  
md.

- Se toma conocimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tal como les había dicho, íbamos a designar al profesor Tabaré Martínez como Secretario de Asuntos Estudiantiles.

**06** EXP-UNC: 48388/2011. Providencia Decanal N° 132, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el día 27 de octubre ppdo. para participar en las "XXII Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia".

- Se toma conocimiento.

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### *Reglamento y Vigilancia*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 07.

**07** El Dr. Pablo Serra solicitó se le conceda licencia por año sabático desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Fue girado a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, la cual ya se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover, Coordinador de Reglamento y Vigilancia. Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA**  
**EXP-UNC: 0044683/2011**

**Visto:**

*La presentación hecha por el Dr. Pablo Serra solicitando licencia por año sabático desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.*

**Considerando**

*Que la Resol HCS 1122/01 con su Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático regula el otorgamiento del año sabático a Profesores de la UNC;*

*Que está cumplimentado el requisito de plan de trabajo, en donde el otorgamiento del año sabático permitiría una serie de visitas a centros académicos del exterior, que en situación de actividad normal se verían imposibilitados;*

*Que están cumplimentados los requerimientos de antigüedad como profesor regular (con más de 20 años de antigüedad en la docencia, computada como lo establece el Art. 4 de la Resol. HCS 1122/01) y compromiso de retorno al lugar de trabajo por el período establecido;*

*Que deja expresa constancia en su compromiso firmado de presentarse al Concurso de su cargo por vencer su designación con fecha anticipada a los dos años de permanencia tras su regreso de año sabático;*

*Que si bien el Dr. Pablo Serra ha solicitado la licencia coincidente con el año calendario 2012, esta Comisión considera pertinente otorgar la licencia en coincidencia con el Año académico, como en anteriores ocasiones con pedidos similares, para asegurar una mejor articulación con las necesidades docentes de la Facultad. Se ha confirmado con el Dr. Serra que de esta forma no se vería afectado el plan de visitas académicas formulado en el plan de trabajo;*

*Que en el otorgamiento de licencia por año sabático debe concederse con atención al normal desenvolvimiento de las tareas académicas, tal como lo especifica el Art. 7 de la Ord. HCS 17/87;*

*Que el Área de Personal y Sueldos ha informado sobre el historial de cargos y licencias del Dr. Serra en su actuación dentro de la Facultad;*

*Que en el presente caso no se observa obstáculo manifiesto desde el punto de vista reglamentario para el otorgamiento de una licencia anual*

**Esta Comisión concluye**

*(i) Que el Dr. Pablo Serra se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia por año sabático por un período de doce meses consecutivos desde el 01 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013.*

*Córdoba, 07 de Octubre de 2011.*

*Miembros presentes: Jorge Adrover, Andrés Barrea, Gloria López*

*- Se retira el consejero Jares.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Licencia por año sabático solicitada por el doctor Serra.

Ha habido distintos movimientos con los pedidos de año sabático en alguna sesión anterior, en este caso lo pasamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia quien dictamina que está en condiciones de ser otorgado. Sin embargo, entiendo que -como la reglamentación sobre año sabático lo plantea- el Consejo de Grado, que es quien propone las distribuciones docentes, debería dar un acuerdo en cuanto a que no afectará el funcionamiento de la Facultad.

No sé si lo hemos hecho en otros casos, y estoy casi segura de que en éste no va a haber inconvenientes, pero me parece adecuado que tengamos como norma que para los años sabáticos, más allá de que cumplan todas las cuestiones reglamentarias, el órgano que propone la distribución docente diga que no hay inconvenientes.

*- Reingresa la consejera Orosz.*

**Sr. Consej. Ortiz.**- ¿La propuesta es que pase a CoGrado?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Que pase a CoGrado y vuelva con su opinión. Entiendo que debería volver por Comisión de Asuntos Académicos, atendiendo a lo que dice.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Si el CoGrado dice que no hay problemas me parece que podría venir directamente. De hecho, hay un proyecto para reglamentar el año sabático que fue presentado hace tiempo pero fue reformulado y me pasaron la nueva versión la semana pasada, así que está en Asuntos Académicos y lo trataremos en la próxima reunión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero que no se entienda esto como un intento de demorar el asunto sino solamente que me parece que estaríamos respondiendo a la reglamentación en cuanto a decir que no provocará inconvenientes en el funcionamiento de la Facultad.

**Sr. Consej. Ávila.**- En todo caso, los futuros pedidos deberían ir antes a CoGrado para que, antes de poner todo en movimiento diga si hay inconvenientes o no.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo que pasa es que primero debe ir a Reglamento y Vigilancia para ver si realmente está en condiciones de solicitarlo, pero la comisión podría pasarlo directamente al Consejo de Grado sin que pase por aquí y luego que venga con los dos informes.

**Sr. Consej. Ortiz.**- No sé cómo se aprobará finalmente el reglamento propuesto, pero la idea, que la discutimos un poco en comisión, es sincronizar los pedidos en dos fechas del año para que se traten simultáneamente y ya con la opinión de CoGrado; es como que se puede llegar a automatizar el mecanismo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Más aún, atendiendo que esa ha sido la intención o por lo me-

nos lo que se está conversando respecto del funcionamiento de esto, entiendo que sería lo correcto.

**Sr. Consej. Levstein.-** En este caso, que ya tiene dictamen de Reglamento y que antes no habíamos pensado en lo del CoGrado, ¿vamos a aplicar algo que estamos pensando ahora a algo que ya está decidido?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Todavía está en tratamiento de este Consejo, no es que está resuelto. Creo que esto va a venir rápidamente, porque no es exactamente en la Sección Física donde hay más inconvenientes respecto de cubrir las tareas docentes, y me parece que sería adecuado, pero, por supuesto, está en ustedes decidir.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.-** En cuanto a pasar estos pedidos primero a CoGrado o a Reglamento y Vigilancia, yo hasta propondría que en muchos casos, tendiendo a simplificar los sistemas y estas burocracias, ni siquiera vaya a Reglamento y Vigilancia, porque lo que está mirando hoy Reglamento y Vigilancia es algo que se puede mirar desde un nivel técnico, sólo hay que mirar si no pidió en los últimos siete años y si presenta el pedido, nada más. De hecho, el despacho de Reglamento y Vigilancia dice: “no pidió, está en condiciones reglamentarias”, y eso simplemente hay que mirarlo en Personal y Sueldos, es casi una tarea que podría hacerla directamente administración y pasarlo a CoGrado. Si hubiera alguna situación excepcional podría ser que pasara a Reglamento y Vigilancia, pero me parece mejor que Reglamento y Vigilancia haga bien una ordenanza que regule la presentación.

**Sr. Consej. Cannas.-** Estoy de acuerdo, para el trámite de ver si está en condiciones no hace falta que vaya a comisiones, simplemente alguien que se fija si cumple los requerimientos.

**Sr. Consej. Levstein.-** Como para el caso de las licencias.

**Sr. Consej. Cannas.-** Exacto, lo mismo. Ahora, pensándolo a la larga, creo que en un futuro en lugar de ir a Reglamento y Vigilancia debería ir a Asuntos Académicos, porque el pedido de año sabático viene avalado por un plan de trabajo, una serie de cosas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Yo también pensé que iba a pasar por Académica.

**Sr. Consej. Cannas.-** Lo que podríamos hacer es que sí vuelve al Consejo vaya a CoGrado, de ahí a Académica y recién vuelva acá, para agilizar el trámite.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Paván y reingresa el consejero Jares.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Es lo que había sugerido en un comienzo y que esté para la próxima sesión; pero acá hay una observación, sugieren que cambie la fecha y entiendo que habría que consultarle al interesado.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Creo que le consultaron -en realidad, no sé si le consultaron-, pero acá se aclara que no altera los viajes.

**Sr. Consej. Levstein.-** Dice que le consultaron.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** De acuerdo.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.-** Con respecto a pasar a Académica, cuando el año pasado empezaron a llegar los primeros después de mucho tiempo fueron a Académica, pero resultó que, dada la ordenanza tal como estaba, en Académica no había qué opinar. No sé si el nuevo reglamento que aprobaremos en algún momento hace alguna consideración en cuanto a que lo de la

Comisión de Asuntos Académicos no sea sólo una cuestión técnica de mirar si hay una presentación sino que tenga que hacer una evaluación, entonces, tiene que sentido que vaya, pero, si no, no tiene sentido tampoco. Hoy no tiene sentido, de hecho, la experiencia muestra que no tuvo sentido, pasaron y pasaron porque no había nada que mirar y por lo tanto nada que objetar o nada sobre qué opinar.

**Sr. Consej. Cannas.-** Es cierto, hoy por hoy el reglamento establece que es como una licencia y la única objeción para no otorgarlo es una cuestión reglamentaria o que afecta la distribución docente.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.-** No sé si tiene sentido que vaya al CoGrado siquiera.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** De acuerdo a lo que entiendo, pasaría al Consejo de Grado para que dictamine respecto de que no ocasione inconvenientes y poder tratarlo en la próxima sesión del Consejo, que será el martes 29 de noviembre a las 9 horas.

Si hay acuerdo, pasa al CoGrado.

- Asentimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Pasa al CoGrado.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

**08.** El Lic. Daniel E. Lescano solicitó autorización para dictar clases en la Universidad Católica de Córdoba, el contenido teórico de la Materia Materiales I perteneciente a la Carrera Ingeniería Mecánica durante el segundo semestre de 2011 y 2012.

Lo decidido fue: *Girar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.*

Vuelven las actuaciones porque la comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

### **DICTAMEN COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA**

#### **Visto**

*La presentación hecha por el Lic. Daniel E. Lescano, Legajo Nro. 29390, (con fecha 26 de octubre del presente año), solicitando autorización para dictar el curso de Materiales I para la Carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Católica de Córdoba durante el segundo cuatrimestre de 2011 y segundo cuatrimestre de 2012,*

#### **Considerando**

*Que la actividad detallada se enmarca dentro de lo especificado en el Art. 2 de la Ord. HCS 05/00 descripta como "Dictado de cursos de grado o posgrado en otras Universidades, Institutos o asesoramiento académico/profesionales temporarios".*

*Que el dictado de dicho curso no va a interferir con sus actividades docentes habituales ni con sus obligaciones como Profesor Auxiliar de esta Facultad;*

*Que por la fecha de presentación de la nota dirigida al Sr. Decano de la FaMAF, el dictado del curso por el que se solicita autorización debe llevar ya más de dos meses de actividades,*

#### **Esta Comisión sugiere**

*a) Convalidar, como actividad contemplada en el Art. 2 de la Ord. HCS 05/00, la tarea de enseñanza realizada hasta la fecha por el Lic. Daniel E. Lescano en el dictado del curso Materiales I de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Córdoba, y autorizar en lo que resta del año calendario a continuar en el dictado del mismo curso.*

*b) Posponer el otorgamiento de autorización para el segundo cuatrimestre de 2012, en términos de los resultados de la Evaluación Docente 2011, debiéndose presentar una solicitud de autorización antes de iniciar el dictado del curso en cuestión en el segundo cuatrimestre de 2012.*

*Córdoba, 07 de noviembre de 2011*

*Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:*

*Jorge G. Adrover, Gloria López*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El licenciado Lescano pidió autorización para dictar clases en la Universidad Católica en los segundos cuatrimestres del 2011 y 2012. La Comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere convalidar la actividad realizada hasta el momento y autorizar la tarea que le resta del año; y posponer el otorgamiento de la autorización para el 2012 sujeto a las condiciones en que se encuentre en ese momento el licenciado Lescano respecto al vínculo con esta Facultad.

**Srta. Consej. Orosz.**- Cuando entró este pedido hicimos la siguiente observación: por un lado, la Universidad Católica es privada, y, por el otro, fue presentado tarde, por más que se haya demorado porque el Consejo Directivo tardó en tratarlo fue -a mi criterio- irresponsablemente presentado tarde, porque el segundo cuatrimestre comienza, a más tardar, en agosto.

No creo que sea conveniente que destinemos las horas de nuestros docentes de dedicación exclusiva a subsidiar -de alguna manera- la educación en Universidades privadas, me parece que se puede discutir si es en tareas sociales, en escuelas, en otros lugares, entonces, creo que hay dos problemas en relación a este punto: en primer lugar, el Consejo está convalidando algo que mínimamente es improcedente, por no decir cosas más graves; no corresponde autorizar a alguien retroactivamente sólo para salvar problemas administrativos o porque queda desprolijo. En segundo lugar, con respecto a lo de 2012, la Universidad Católica puede contratar o emplear a los docentes de dedicación simple o semi simple que salen de la Facultad, así que no creo que tengamos que subsidiar la educación allí.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar esto.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Atendiendo a lo que dice Florencia, y tal vez tiene razón, quizás podríamos aprovechar para que la persona a la que se autorizaría aunque sea reciba alguna indicación a futuro, no sé si un llamado de atención o lo que sea, para tratar de que en el futuro no sucedan pedidos extemporáneos.

**Sr. Consej. Levstein.**- Lo dice el dictamen en el punto b): "*debiéndose presentar una solicitud de autorización antes de iniciar el dictado del curso en cuestión en el segundo cuatrimestre de 2012*". Es el único llamado de atención que hay.

**Sr. Consej. Paván.**- Según lo que dice acá, seguiría dando clases en la Facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Totalmente.

**Sr. Consej. Cannas.**- ¿Recibe algún tipo de pago por ese curso?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, pidió autorización en ese sentido.

**Sr. Consej. Cannas.**- ¿No hay problemas de incompatibilidad?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, porque se rige bajo la Ordenanza 05/00.

**Srta. Consej. Orosz.**- Si lo aprueba este Consejo no hay problemas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Cuando son casos excepcionales, los docentes de dedicación exclusiva pueden pedir autorización para hacer algún trabajo no estable en algún otro lugar u organismo, siempre que el Consejo le dé la autorización, y con un límite de horas que no exceda las diez horas semanales.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- ¿Sobre la estabilidad hay alguna legislación?, está en esa ordenanza.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Explícitamente lo dice, que no puede tener un cargo permanente.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Si pide autorización recursivamente por uno, dos, tres, cinco años, en algún momento deja de ser no permanente.

**Sr. Consej. Cannas.**- En ese sentido, no estaríamos subsidiando a la Católica, en todo caso estamos subsidiando a ellos dándoles la oportunidad de tener otro trabajo; si fuera a trabajar gratis a la Católica ahí sí acordaría que la Universidad Nacional está subsidiando a las privadas.

**Srta. Consej. Orosz.**- La está subsidiando, porque la Católica está pagando un pedacito, un contrato, y nuestra Universidad está pagando la obra social, la jubilación, todas las cargas sociales, o sea, un docente de dedicación exclusiva que costó formar, que costó tenerlo, está dedicando diez horas semanales que podría dedicar a su Facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El dice que son dos horas por semana.

**Srta. Consej. Orosz.**- Así fueran dos horas, son dos horas de educación en la Universidad Católica en detrimento de la investigación acá, de las consultas acá, de dar clases acá.

Además, me parece que esto ya pasa los límites, propongo que no se apruebe, no lo conozco ni tengo nada personal, pero lo presentó tarde e igualmente dio clases en la Católica sin tener ni autorización ni compatibilidad ni no sé qué.

**Sr. Consej. Paván.**- Me parece que en el tono de cómo está planteado, que es un trabajo esporádico, que no tiene una continuidad, me parece que estaría bueno -no sé si existe- llevar un especie de registro por parte de Secretaría Académica.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por supuesto que están registradas, porque el autorizarlo implica una resolución y las resoluciones de autorización de todos los docentes que han solicitado que se les autorice para alguna cuestión especial están registradas.

**Sr. Consej. Paván.**- Más allá de que estén las resoluciones, me refiero a que se lleve un registro -así como se lleva registro de tantas otras cosas- de las actividades aprobadas en el marco del artículo 2º de la Ordenanza 05/00.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Es la primera vez que solicita autorización?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En este caso, entiendo que sí.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Quizás cada vez que entre un pedido de autorización para hacer una actividad extra ya debería venir incluida en la solicitud, así como cuando uno pide licencia Personal incluye el visto bueno de que está en condiciones, los últimos pedidos de autorización de esa persona; por lo menos, en relación a ese pedido.

**Sr. Consej. Levstein.**- Mínimamente, la persona debería decir, como una declaración, los pedidos que hizo en los últimos diez años.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.-** Debería hacerlo la administración directamente.

**Sr. Consej. Levstein.-** Me parece que es más fácil chequearlo si lo presenta la persona.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Que ante pedidos como estos se analice o se agregue, y ya veremos cuál sería la mejor implementación: si lo establece la persona que solicita o si es a través de otra forma.

**Srta. Consej. Orosz.-** Son muchos los pedidos en ese sentido y, personalmente, creo que no le hacen bien a la Facultad, es mi opinión y muchas veces la he volcado. Creo que hay situaciones donde sí se entiende que a ciertos organismos o ciertas instituciones docentes muy valiosos de la Universidad pública que tienen dedicación exclusiva vayan a colaborar, pero en general creo que no tiene que ver con eso, ni los pedidos ni este cambio en la ordenanza -que no es tan antiguo- que habilitó esta posibilidad de que con la autorización de los Directivos haya diez horas para cumplir en otro lado.

Por lo menos dice: "con la autorización de los Directivos", es decir que prevé que políticamente el Consejo Directivo evalúe cuál es el carácter del pedido, entonces, lo que quiero decir es que no es un problema administrativo, no es que entra una nota que dice: "quiero irme a dar clases a la Universidad Católica, al Vaticano, a la Blas Pascal" o "a una escuela pública", no es lo mismo, el Consejo Directivo debe revisarlo.

Sé que es un problema que implica lío, probablemente desprolijidades, pero me parece que no corresponde otorgar retroactivamente la autorización.

**Sr. Consej. Ávila.-** ¿Cuál es la semejanza o la diferencia de este pedido con los pedidos que suelen hacerse para colaborar con el IUA?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Con el IUA tenemos un convenio de colaboración que establece en particular -y es como se ha venido haciendo- que las personas que ellos tengan interés en que dicten cursos allí no es necesario que pidan esta autorización, pero sí el IUA tienen que enviar la nómina de docentes que requieren para nuestro conocimiento y darles la autorización.

**Sr. Consej. Ávila.-** ¿También entran dentro de la legislación que tenemos, o sea, no pueden ser más de diez horas?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Hay una situación diferente, entiendo que el tema de la carga horaria es importante, pero si en base a un convenio de colaboración de este tipo también se puede autorizar a los docentes que destinen hasta el 30 por ciento de su actividad como dedicación exclusiva -estoy hablando en general-, se los podría autorizar a hacer otras actividades que no sean las explícitas por las cuales se los ha llamado a concurso, por las cuales se los ha nombrado, y la Facultad entiende como importante esa tarea.

En ese sentido, habiendo un convenio, se sobrentiende que hay una cuestión de colaboración y que a las personas que van se las autoriza, salvo alguna cuestión muy particular que este Consejo verá. Ese es el espíritu general.

**Srta. Consej. Altamirano.-** Personalmente, no me gusta nada que un docente de la Facultad pida autorización dos meses después de iniciada la actividad, sea para lo que sea. Para irse de la Facultad a prestar servicios a otro lado el docente tiene que pedir autorización, ya sea para viajar o para ir un día a otro lado, siempre tiene que pedir autorización y que la pida después de dos meses de iniciadas las clases no me parece bueno.

**Sr. Consej. Levstein.-** ¿Qué pasa si no se autoriza?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Solamente decimos que no lo autorizamos y él tomará la decisión que tome.

**Sr. Consej. Sigal.**- Podría no decir nada y nadie se entera.

Salvo el hecho de que la institución haga un llamado de atención, creo que este caso particular -como hemos planteado antes- hay que aprobarlo.

**Sr. Consej. Levstein.**- Se podría proponer -como dice Agustín- aprobarlo con un llamado de atención.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, por supuesto.

Pasamos a votar el dictamen e incluiríamos que se le haga un llamado de atención al docente por no haber realizado antes el pedido.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Ávila, Germán Tirao, Vidal, Sigal, Jares, Lenzi, Altamirano, Paván, Barsotti, Merlo, Cannas, Ortiz y Paulo Tirao.*

*- Vota por la negativa la consejera Orosz.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Son catorce votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el punto 08.

Para futuros pedidos veremos en qué forma tendremos la información para que llegue al Consejo junto con el pedido cómo ha sido su actividad o qué autorizaciones ha tenido en sentido similar hasta el momento.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Tomando la posta de Agustín Sigal, es cierto que posiblemente haya muchos pedidos no lleguen, entonces, se discute mucho sobre el pedido que llega, con los defectos con los que llega, y ni siquiera se tratan los que no llegan porque no los presentan. Obviamente, sería bueno que llegaran todos los que suceden, pero quizás podríamos empezar a hacer algo, por lo menos comunicar a toda la comunidad, comunicarnos entre nosotros, recordar que hay que pedir, quizás ser más explícitos en qué tipo de actividad uno puede hacerlo, cómo debe hacerlo, cuándo hay que pedirlo, como para advertir que estos llamados de atención se podrían reiterar y en algún momento podrían tener otro carácter.

Muchas veces alguno de nosotros, o todos, no hace algo simplemente por costumbre, mala posiblemente, pero los usos y las costumbres funcionan así, entonces, quizás si tuviéramos más comunicación, o desde la administración recordarnos y explicitarnos, porque hay tantos tipos de actividades que la gente hace, más largas, más cortas, en áreas privadas, públicas, ayudando a alumnos, el espectro es grande y quizás una persona imagina que eso no le corresponde hacer. Quizás esto sea un primer paso, ya existe alguna reglamentación, entonces, recordar la reglamentación que dice que a lo sumo pueden ser diez horas, que no deben ser estables, que hay algunos convenios con algunos lugares, para que la gente sepamos y la próxima vez estemos en mejor posición de llamar la atención o de denegar alguna autorización; ordenar un poco.

**Sr. Consej. Sigal.**- Creo que nos espantaríamos si todas las incompatibilidades que hay en la Universidad pasaran por el Consejo. Entonces, lo que digo es que, amén de la forma, y estoy de acuerdo con Florencia que hay algo incorrecto en la forma, en el tiempo en que presenta la nota, por lo menos la presenta, pide autorización al Consejo y para mí es un paso adelante frente a un montón de irregularidades que en el Consejo no vemos y que sabemos que ocurren en toda la Universidad.

**Sr. Consej. Paván.**- No me parece un argumento válido que porque otros no hacen las cosas él las hace más o menos bien; no está bueno, lo que sí estaría bueno sería ver cómo se corrige este tipo de fallas.

**Sr. Consej. Sigal.**- Digo que amén de un llamado de atención de la institución por los tiempos,

me parece que es correcto el pedido, eso es lo que estoy diciendo, no podemos justamente castigar un pedido de autorización cuando podríamos ni siquiera habernos enterado. No es un argumento, lo que estoy diciendo es que amén del llamado de atención el pedido es correcto, entonces, me parece que merece la aprobación, además, ya está aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De no cumplirse con esto un docente puede ser sancionado, o sea, puede ser motivo de sanción por no cumplimentar la reglamentación como en cualquier otra cuestión donde no se cumplimente la reglamentación.

**Srta. Consej. Orosz.**- Quiero decir un par de cosas. Se dice que por no haber escondido del Consejo Directivo su actividad en otra Unidad Académica merece ser aprobado.

**Sr. Consej. Sigal.**- No.

**Srta. Consej. Orosz.**- Acabo de escuchar "merece su aprobación", integral, lo vamos a buscar en la grabación después; por favor, no se puede discutir, me parece una vergüenza, la verdad, me parece una vergüenza que haya gente que "chorea", que haya gente que esconde del Directivo o del Superior sus actividades asesorando empresas o dando clases en otro lado. Habrá que investigar, encontrar las pruebas y terminar con ese tipo de prácticas, que haya gente que "chorea" no es argumento para que alguien que presentó dos meses tarde un pedido de autorización sea autorizado. Me parece que eso es razonar de un modo absolutamente enemigo de las buenas prácticas en la Facultad, de la educación, de los mínimos valores que pueda haber en una institución pública.

*- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Rodríguez Pesce.*

Obviamente, mi voto solitario lo expresa, me parece que es ser parte de mínimamente una violación a las reglas, que se tolera en este caso, que en otros casos no se tolerará, que es absolutamente arbitrario y creo que no corresponde. Me parece una vergüenza que se diga en el Directivo "como hay otros que esconden", realmente, me parece lamentable que haya docentes que esconden del Consejo Directivo y no piden autorización. Habrá que ver con qué método se blanquean todas esas cosas e incluso se separa si hay que separar docentes u otros trabajadores de la Facultad. Si con ese método legislamos estamos, me parece, en la ruina.

**Sr. Consej. Paván.**- Me parece, Florencia, que hay un punto ahí que es discutible, porque no se puede cargar en una sola persona que presentó las cosas fuera de término siendo que se rompió una regla a lo largo del tiempo dentro de los usos y costumbres en un montón de casos. Y por ahí esto pasa cuando no se establecen las reglas del todo claras y es ahí donde como institución me parece que fallamos un poco. Por ejemplo, creo que el pedido no debería ni siquiera llegar al Decanato sino que debería haber un plazo de presentación, entonces, si se presenta un pedido por alguna actividad no debería ni siquiera entrar porque ya estaría violando una norma llegando a esta instancia.

Me parece que habría que ver cómo solucionamos eso, porque son cosas que se escapan, sin embargo, de a poco vamos mejorando, porque lo mismo pasaba en su momento con las licencias, sobre todo en los períodos de exámenes, me acuerdo que era todo un tema a la hora de resolver las fechas de exámenes porque se los distribuía y resulta que la persona no estaba porque hacía el pedido de licencia cuando volvía. Son cuestiones que a lo largo de los años se habían tratado como normales, entonces, más allá de que no esté bueno no me parece que sancionando al "laburante" por algo que está dentro de lo normal sea la forma. Creo que habría que ver cómo se aceptan procedimientos administrativos para que esas cosas no sigan ocurriendo, ya sea avisando, o unificando y diciendo que a partir de tal fecha procederemos de tal forma con este tema, y no seguir avanzando con los procedimientos que se presenten fuera de término con pedidos de aprobación de otras actividades. Hay una infinidad de reglas que se pueden poner sin necesidad de tener que caer en sancionar a un "laburante" que lo hace porque se colgó, se tildó, que no está bueno, pero tenemos que hacernos cargo de que por ahí

son las reglas dentro de los usos y costumbres en la Facultad, porque las cosas siguen saliendo y andando bien.

**Srta. Consej. Orosz.-** Por convicción defendiendo los derechos laborales y a los trabajadores, no es un problema de colgadura -como dijiste-, claramente es la ruptura de las reglas mínimas para que funcione la Facultad. No estoy planteando que se sancione, estoy planteando que el Consejo Directivo se plante y diga: "no, esto no corresponde". No es sancionar a nadie, es solamente no avalar una situación absolutamente irregular. De todos modos, lamentablemente, se aprobó, pero me parece que está mal, usar argumentos como "todos chorean, éste por lo menos lo puso por escrito" me parece muy mal.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Entiendo el espíritu de la aprobación de este dictamen de la comisión con el agregado de comunicarle el desagrado que ha tenido este Consejo por el tiempo de las presentaciones, pero también entiendo que si no pensamos que la no aprobación tenga una consecuencia superior como algún tipo de sanción, no veo el sentido de no autorizarlo, que creo es el espíritu con el cual han aprobado esto.

Me parece que, con los recaudos que dijimos para adelante, deberíamos dar por terminado el tema.

#### *Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Corresponde el tratamiento del punto 09.

**09** EXP-UNC: 46436/2011. El Dr. Rodolfo G. Pereyra, subresponsable del Grupo de Física de la Atmósfera solicitó se llame a selección interna para realizar un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva. Asimismo, informa que los recursos presupuestarios para efectuar este ascenso estarían disponibles a partir de la jubilación del Dr. Caranti.

Adjuntó propuesta de perfil y tribunal.

Lo decidido fue: *Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos -en primer lugar- y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas -en segundo término- para su análisis y dictamen.*

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0046436/2011**

**Tema:** *Rodolfo Pereyra solicita se llame a selección interna para ascenso de Prof. Asociado con DE.*

**Visto:**

*Visto el pedido del expediente.*

**Considerando**

*El perfil y tribunal propuestos.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a selección interna en los términos que figuran en el expediente.*

*Córdoba, 3 de Octubre de 2011.*

*Miembros presentes: Damián Barsotti, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Agustín Sigal.*

Presupuesto y Cuentas también se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. Dice

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas***

***Expediente: 0046436/2011***

***Grupo de Física de la Atmósfera***

*Visto el pedido del Dr. Rodolfo Pereyra, sub-responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, en el cual se solicita realizar una selección interna para un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE utilizando fondos provenientes de la jubilación del Dr. G. Caranti.*

*Considerando:*

*\* que actualmente el grupo cuenta con 157,2 unidades.*

*\* que un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE requiere 16,8 unidades.*

*Esta Comisión no ve inconvenientes presupuestarios en dar curso favorable al pedido.*

*Córdoba, 22/10/2011*

*Fernando Levstein*

*Coordinador Comisión de Presupuesto*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Presupuesto y Cuentas respecto de la selección interna para un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva del Grupo Física de la Atmósfera. La Comisión de Asuntos Académicos plantea realizar el llamado a selección interna, aprobando el perfil y tribunal presentados, y Presupuesto y Cuentas no ve inconvenientes en dar curso favorable al pedido.

En este sentido, al igual que los casos de puntos posteriores, debido a la situación presupuestaria en Inciso 1, entiendo que se podría dar curso favorable, si están de acuerdo, pero que no se efectivicen antes de fin de año. Esta fue una de las cuestiones que se habló en comisión, después se conversó con la Comisión de Presupuesto para que también aceptara el punto siguiente.

**Sr. Consej. Ávila.**- Solicito abstención en el tratamiento de este tema por ser parte interesada en la selección.

*- Asentimiento.*

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Quiero hacer un comentario respecto al tipo de opinión que se le solicita a la Comisión de Presupuesto, que en muchos casos es del mismo tipo, y que quizás es simplemente la evaluación de los puntos, que en el sistema que hoy tenemos los despachos dicen: hacen falta tantos puntos, el grupo tiene tanto y si es mayor o igual a lo que hace falta el algoritmo dice: no hay inconveniente presupuestario para este pedido. Creo que ese tipo de ejercicio que se le solicita a la comisión podríamos hacerlo directamente a través de la Secretaría General o alguna cosa administrativa; distinto sería si la comisión del Consejo debe expedirse sobre la conveniencia del uso de los recursos o mover recursos, pero en este tipo de pedidos aparentemente no, son exclusivamente técnicos, hay que decir si es mayor o igual lo que se dispone de lo que se necesita. Y hay muchos de estos casos, entonces, mandar el expediente para hacer esa cuenta me parece que no hace falta, salvo que haya un encargo específico o que el sistema sea distinto.

**Srta. Consej. Altamirano.**- ¿La propuesta es que no entre ni siquiera al Consejo Directivo?

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- No, digo que cuando lo que se solicita a la Comisión de Presupuesto es comparar dos números -que de hecho la Facultad los tiene- sobre cuánto hace falta para dar el ascenso o la incorporación y cuánto tiene el grupo, porque hoy esa es la única restricción,

venga el pedido con ese dato desde la Secretaría correspondiente, y si el Consejo quiere hacer una solicitud de alguna evaluación de tipo presupuestario o de otro tipo, política de reasignación, entonces, sí que vaya a la Comisión y diga, por ejemplo, necesitamos saber si es conveniente gastar estos puntos acá o allá; en ese caso sí, pero si la pregunta es si 100 es mayor que 90 no hace falta mandarlo a Presupuesto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que es función de la Comisión de Presupuesto, incluso para que este Consejo tenga conocimiento de la situación y la distribución y en qué se destinan los puntos de Inciso 1; creo que es importante que la Comisión de Presupuesto lo analice, aunque en muchos de los casos resulte ser una cuestión casi administrativa.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Me parece que así como alguna vez podría sugerir un cambio en esa situación también podría proponer alguna mejora en cuanto a la distribución, por lo cual entiendo que es importante que pase por la Comisión de Presupuesto para que, incluso, este Consejo tenga conocimiento de todos los movimientos que se hacen.

**Sr. Consej. Levstein.**- Quiero aclarar algo al respecto, porque tuvimos dos despachos muy parecidos administrativamente; con uno no hubo ninguna objeción, pero el otro sí fue discutido y al final se llegó a la conclusión de que por esta vez se tomaba administrativamente, pero se va a plantear un tema referido justamente a cómo se pueden usar los puntos.

- *Reingresa la consejera Orosz.*

**Sr. Consej. Ortiz.**- Un poco coincido con Paulo Tirao en que muchas veces es bastante algoritmo cada cosa, creo que es importante que vaya y sobre todo que el Consejo revise, pero me parece que es un indicio más de que necesitamos revisar el sistema de cómo manejar el tema de los puntos, y eso tiene un poco de relación con lo que está diciendo Fernando Levstein.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración, con la salvedad planteada.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 09, con la abstención del consejero Ávila.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

**10.** EXP-UNC: 46436/2011. La Dra. Nesvit E. Castellano, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera solicita se realice un cambio de dedicación semi-exclusiva a dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Asistente que actualmente ocupa por concurso el Dr. Rodrigo E. Bürgesser. Además, comunica que los recursos presupuestarios para efectuar este ascenso estarían disponibles a partir de la jubilación del Dr. Caranti.

Lo decidido fue: *Girar estas actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos -en primer lugar- y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas -en segundo término- para su análisis y dictamen.*

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0046438/2011**

**Tema:** *Nesvit Castellano solicita cambio de dedicación para un cargo de Profesor Asistente con*

DE.

**Visto:**

*Visto el pedido de la responsable del grupo de Física de la Atmósfera*

**Considerando**

*Que el cambio de dedicación solicitado es a un cargo de Prof. Asistente de dedicación Exclusiva*

*Esta comisión no encuentra inconvenientes académicos en el pedido y recomienda que, de llevarse a cabo dicho cambio de dedicación, el mismo debería implementarse mediante el mecanismo de selección interna.*

*Córdoba, 11 de Octubre de 2011.*

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Linda Saal, Agustín Sigal, Germán Tirao.*

Presupuesto y Cuentas también se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. Dice

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**Expediente: 0046438/2011**

**Grupo de Física de la Atmósfera**

*Visto el pedido del Dra. Nesvit Castellano, responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, en el cual se solicita un cambio de dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva de Prof. Asistente que actualmente ocupa el Dr. Rodrigo Bürgesser, utilizando fondos provenientes de la jubilación del Dr. G. Caranti.*

**Considerando:**

*\* que de realizarse el ascenso pedido en el expediente 0046438/2011 el grupo contará con 140,4 unidades.*

*\* que el cambio de dedicación solicitado requiere 58,35 unidades.*

*\* que a nivel Facultad, la situación del Inciso I es delicada hasta tanto se resuelva lo adeudado por el Ministerio para hacer frente a las erogaciones por cargos de repatriación.*

*\* la discusión llevada a cabo con consejeros y autoridades de la Facultad.*

*Esta Comisión aconseja realizar la Selección Interna para el cambio de dedicación pero no efectivizarlo antes de Febrero 2012, momento en que estará más clara la situación financiera de la Facultad.*

*Córdoba, 03/11/2011*

*Fernando Levstein*

*Coordinador Comisión de Presupuesto*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Solicitud de cambio de dedicación semi exclusiva a dedicación exclusiva en un cargo de Profesor Asistente en el Grupo de Física de la Atmósfera. La Comisión de Asuntos Académicos plantea que no hay inconvenientes y la de Presupuesto y Cuentas también entiende que se podría realizar.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Quiero aclarar que en Asuntos Académicos proponemos que se implemente una selección interna o algo, porque el pedido original no decía nada de eso; eventualmente, se habría hecho una selección interna o concurso para un semi y ahora cambia de dedicación.

- Se retira la señora Secretaria Académica.

**Sr. Consej. Sigal.**- Si es cambio de dedicación tiene que ser una selección interna.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Quiero agregar que cuando se hizo la última reunión de la Comisión de Presupuesto, a la cual fuimos invitados a participar junto con Walter Dal Lago, con respecto al tema de los puntos planteamos, primero, que fuera de las cosas que ya habíamos previsto hasta el momento nuestro balance presupuestario en Inciso 1 a fin de año iba a resultar sin problemas, no íbamos a caer en rojo, pero también dijimos que, de alguna manera, íbamos a posponer para el año que viene cualquier otra modificación que entrare a partir de ese momento, por eso el pedido de que no se efectivicen antes de fin de año.

*- Reingresa la señora Secretaria Académica.*

Por otro lado, también algo que conversamos y lo planteamos como una preocupación fue el tema de los cambios de dedicación, no en términos de reducción sino de aumento de dedicación. Es un tema muy delicado porque tenemos muchos docentes que podrían estar en esa situación y entiendo que deberíamos tener alguna discusión de políticas a seguir en este sentido, porque es cierto que debemos seguir preservando cargos con mayor dedicación, pero a la vez no podríamos en este momento atender a todos quienes quisieran hacerlo. Por lo cual, me parece que sería conveniente que tengamos alguna subcomisión de consejeros que analicen la situación específica en este tema, porque me parece que es importante que seamos justos en esa realización.

*- Se retira el consejero Lenzi.*

Independientemente de eso, a lo mejor este caso -como fue planteado ahí-, ya que eso todavía no lo hemos conversado, pueda o no ser atendido, eso quedará a consideración de ustedes, pero quisiera destacar que es un tema que no podríamos atenderlo para todos por lo cual merece alguna discusión sobre qué política seguir al respecto en general.

**Sr. Consej. Levstein.**- No me queda claro lo de la selección interna, porque en este caso el grupo cuenta con los puntos como para hacer un llamado a dedicación exclusiva, independientemente de que tenga o no cargo el candidato. ¿La selección interna se va a hacer de esta manera o se va a pedir que el candidato tenga un cargo semi?

**Sr. Consej. Ortiz.**- Diría que como está planteado el pedido, que es un aumento de dedicación, o sea, se podrían inscribir quienes tienen un cargo de dedicación menor o semi. El pedido es un cambio de dedicación y viene con nombre y apellido, por supuesto, o sea, se pide un cambio de dedicación para tal persona, lo que decimos en Asuntos Académicos es que si alguien va a aspirar a un cargo hay que hacer una nueva selección interna.

*- Reingresa el consejero Lenzi.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Al respecto, el inconveniente que veo en llamar una selección interna a un cargo de dedicación exclusiva es que nos provoca el problema de qué pasaría en caso que no sea la misma persona la que gane el concurso y de esa manera no necesitarían solamente 58 puntos sino el doble, porque esta persona seguiría en su cargo y habría otro con dedicación exclusiva.

**Sr. Consej. Levstein.**- 58 puntos son los que tienen, y lo que entendí es que el grupo estaría dispuesto a ingresar gente con el perfil y demás, el problema es que no hay otra persona.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- En ese caso sería una incorporación.

**Sr. Consej. Ortiz.**- No es lo que solicitan, la solicitud es un cambio de dedicación.

**Sr. Consej. Ávila.**- Efectivamente, es un cambio de dedicación.

**Sr. Consej. Paván.**- ¿No puede hacerse sin hacer la selección interna?

**Sr. Consej. Ortiz.**- Digo que tiene que hacerse, porque cuando se hace una selección interna o concurso para cierto cargo hay un plan de trabajo, etcétera, acorde a la dedicación. Si se cambia de dedicación hay que hacer de nuevo todo eso y me parece que la única forma es una nueva selección interna.

**Sr. Consej. Ávila.**- Creo que a lo que apunta Fernando Levstein es a la discusión que la Vicedecana señalaba recién, pero si en realidad se llamara de otro modo no tendría sentido esa discusión, es como que se puede ir por este camino y si se complica puedo ir por este otro.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está bien, eso en función de cómo ha sido el pedido realizado.

**Sr. Consej. Levstein.**- Estamos hablando de una subcomisión que discuta sobre los cambios de dedicación, pero el pedido va directamente a una incorporación.

**Sr. Consej. Sigal.**- No es incorporación, es un cambio de dedicación.

**Sr. Consej. Levstein.**- Digo "incorporación", entre comillas, porque uno dice hago un llamado a algo, y puede ser incorporación o puede ser cambio de dedicación. No está descartando ninguna de las dos, simplemente va a haber un cargo full más en el grupo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Podemos no decidirlo y pueden seguir pensándolo si esa es una propuesta. Posiblemente el grupo dice: queremos un cargo full y corremos el riesgo de que otra persona pueda cubrir ese cargo y lo sostenemos con los puntos que tiene el grupo. Si así lo desea, entiendo que no es el espíritu del Consejo modificar ese pedido, pero no lo hizo en esa manera y pueden seguir pensándolo si lo creen necesario.

**Sr. Consej. Ávila.**- El pedido está hecho, está claro y es lo que tenemos que aprobar.

**Sr. Consej. Paván.**- El pedido se presenta y esa situación de que a lo mejor se presente otra persona y gane la selección interna se puede dar con cada uno de los concursos o selecciones internas que se llaman acá, sea cambio de dedicación, ascenso o lo que sea.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sin lugar a dudas, pero la observación que se hace es respecto de que la otra persona actualmente está en un cargo, entonces, el tema es que el grupo con sus puntos esté dispuesto a cubrir los dos cargos, el que viene siendo en el que quedará la persona y el que están planteando como dedicación exclusiva nuevo que requiere no 58 puntos sino 117, con lo cual tendrían que disponer de 117 puntos en ese caso. Es por una cuestión presupuestaria el cuestionamiento.

Me parece que no tiene sentido la discusión, fue una sugerencia como solución a este planteo, pero creo que tenemos que responder a lo solicitado. En todo caso, ante un pedido de frenar el asunto se hará si lo consideran así.

**Sr. Consej. Levstein.**- Pensando únicamente si tienen los puntos para los dos cargos, por la probabilidad de que venga alguien.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No lo están solicitando; podríamos sugerir que lo atiendan, pero me da la impresión que están queriendo que se resuelva.

- Se retira la consejera Altamirano.

Como dije antes, me gustaría que conformáramos una comisión en la cual se discuta el tema de las extensiones de dedicación.

**Sr. Consej. Cannas.**- Quiero ampliar un poco sobre este tema de la comisión, porque creo que la discusión que hubo por detrás llevó a esa propuesta. El panorama que se presenta actualmente es que la planta se está renovando fundamentalmente a través de cambios de dedicación simple; salvo esos puntos que entraron excepcionalmente, la gente se jubila y la mayor parte de ese dinero va a ascensos e incorporaciones de cargos simples, generalmente de gente que está con cargos de carrera del CONICET u otros lugares. A la larga, eso va a llevar a una situación en la que va a haber mucha gente de dedicación simple, la planta va a tener cada vez menos cargos de dedicación full y en un momento va a haber que tomar una decisión porque va a haber muchos casos. Entonces, en ese punto, a quién se le da la dedicación, cómo se hace, tiene que haber una política, esto recién comienza pero va a haber muchos casos; además, casos de distintas categorías.

Es difícil no caer en algún tipo de situaciones que sean consideradas injustas, lo sean o no. Por ejemplo, hoy estamos aprobando un aumento de dedicación de un cargo de baja jerarquía pero, al mismo tiempo, hay varios cargos de Profesores Titulares que tienen dedicación simple y podrían reclamar.

La propuesta, no para este caso porque no había legislación y para no aplicar una legislación hacia atrás, es que de acá en más, antes de volver a hacer este tipo de cambios, definamos una política, creemos un criterio global para aplicarlo uniformemente a todo el mundo. Es decir, ¿cómo vamos a hacer con el presupuesto, con los puntos?, ¿va a haber aumento de dedicación en aquel grupo que tiene la suerte de tener una jubilación o vamos a tratar de establecer un orden de prioridad?, ¿va a ser independiente de la jerarquía? Que se discutan ese tipo de cosas antes de volver a hacerlo, esa es la idea y de ahí surgió la propuesta de formar una comisión que analice esto.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Imagino que el objetivo de esta comisión debería ser ampliar la base de comparación en los pedidos, sistematizarlos, organizar los pedidos de ascensos en cuanto a qué es lo que hace falta.

*- Reingresa la consejera Altamirano.*

Por otro lado, se dice que es nuevo este fenómeno, yo digo que no, hace rato que tenemos esta situación, este problema y, obviamente, es bueno evitar las situaciones que la gente considera injusta, pero ya viene sucediendo desde hace muchos años.

Imagino también que esta misma comisión, u otra, no sólo debería encargarse de mejorar el sistema, los pedidos, la base para solicitar los cambios de dedicación sino que algo similar sucede con los ascensos y, en última instancia, sucede algo similar con las incorporaciones, porque siempre la situación es la misma. Hoy los cambios de dedicación, ascensos e incorporaciones están limitados a las posibilidades y designio de un grupo y a las posibilidades y circunstancias geográficas y temporales a que se ven afectados sus miembros. El sistema es el mismo, entonces, me gustaría que esta base de comparación, etcétera, sea amplia, mucho más amplia y no sólo para los cambios de dedicación sino luego para los ascensos y en última instancia para las incorporaciones.

**Sr. Consej. Levstein.**- Hasta tanto cambien las políticas de los grupos, me parece que la salida es directamente si el grupo tiene las unidades necesarias para una incorporación de dedicación exclusiva se hace el llamado restringido a lo mejor a la gente que esté dentro de FaMAF en ese momento, es una forma de decir quién va a tener el puesto, y participarán todos los que puedan, o sea, se hace un llamado con el área del grupo y ahí se dirime quien merece más el cargo.

*- Se retira la señora Secretaria Académica.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que todo eso es una discusión dentro de una comisión en otro momento, respecto de qué política, cómo se haría y puede haber múltiples formas y propuestas.

**Sr. Consej. Levstein.**- Es una alternativa también a esto que dijimos recién de que si uno hace una incorporación entonces se arriesga, si la incorporación es dentro del grupo creo que el riesgo es casi nulo.

**Srta. Consej. Orosz.**- Me parece que sería importante, más allá de las estrategias que plantee la comisión para resolver la situación, que seguramente serán diversas, que quizás, de acuerdo a la situación, haya que pedir una partida presupuestaria extra para abordarla. Por más que les parezca muy gracioso, cuando tengan que estar veinte años sin ascender se van a dar cuenta.

Creo que son derechos laborales importantes y que para abordar los problemas que tenemos es necesario jerarquizar la planta, entonces, me parece que sería bueno que la comisión elaborara un informe de cuántas personas están en condiciones de acceder a un aumento de dedicación o ascensos o incorporaciones, como para tener una idea de cómo es el panorama en términos generales.

**Sr. Consej. Ávila.**- Quiero aclarar que, si bien es cierto que es un problema que tiene largo tiempo éste, hasta ahora como venimos trabajando y como vinieron trabajando los Consejos anteriores no fue ni anárquico ni azaroso, se hicieron los cambios de dedicación, ascensos e incorporaciones de acuerdo a las disponibilidades que tenía cada grupo. Lo que se está planteando acá es un cambio a eso o no.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es algo que merece una discusión, es lo que estamos planteando.

**Sr. Consej. Cannas.**- Hablé de un fenómeno nuevo, está bien, no es nuevo, pero ahora se está volviendo un fenómeno estacional; antes, esporádicamente había una jubilación, ahora se da un porcentaje de jubilaciones constante en el tiempo, entonces, no podemos esperar que eso se repita sistemáticamente.

*- Reingresa la señora Secretaria Académica.*

**Sr. Consej. Ortiz.**- Con respecto a los integrantes de la comisión, me parece que Sergio Cannas podría presidirla o coordinarla, si están de acuerdo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De acuerdo, así lo haremos y se podrá convocar una reunión.

**Sr. Consej. Ávila.**- Como coordinador, Sergio Cannas llamaría a una reunión a todos los que se quieran sumar.

**Sr. Consej. Cannas.**- Lo que deberíamos hacer sería llamar a todos los que estén interesados y armar un esquema de trabajo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En este caso particular, lo aprobaríamos con la salvedad que la efectivización de lo que salga no sea durante este año, tal como lo recomienda la comisión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 10.  
Corresponde el tratamiento del punto 11.

**11** EXP-UNC: 40649/2011. La Dra. Mónica E. Villarreal, Subresponsable del GECyT, hizo llegar una propuesta de perfil y tribunal para una selección interna de dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Educación en Física de ese grupo.

Fue remitido a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas, la que se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. Dice:

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas***

***Expedientes: 0040649, 0040658/2011***

***Causantes: Eduardo González y Mónica Villarreal***

*Visto los pedidos de los Dres. Eduardo González y Mónica Villarreal, Responsable y Subresponsable, del GECyT, respectivamente, en los cuales solicitan:*

*Hacer los respectivos llamados a selección interna para:*

*# Un ascenso de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.*

*# Un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación Simple a Profesor Asociado con Dedicación Simple, en el área Educación en Matemática.*

*# Dos ascensos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.*

*Considerando:*

*# que el grupo cuenta actualmente con 155,9 unidades.*

*# que los cambios de planta solicitados requieren actualmente 50,25 unidades.*

*Esta Comisión no encuentra inconvenientes presupuestarios en hacer lugar al pedido.*

*Córdoba, 21/08/2011*

*Coordinador: Fernando Levstein*

Luego hizo lo propio la de Asuntos Académicos, la misma se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

***DESPACHO***

***COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS***

***EXP-UNC: 0040649/2011***

***Tema: Mónica Villarreal eleva propuesta de perfil y tribunal para selección interna.***

***Visto:***

*La propuesta elevada en el expediente. La solicitud de modificación del tribunal y la respuesta de la originante.*

***Considerando:***

*Que esta comisión ya había tratado el pedido y tenía acuerdo en apoyar la solicitud de selección interna solicitada (ver despacho del 5/9/11).*

*Que sólo restaba, a pedido del HCD, modificar el tribunal propuesto para incorporar un especialista del área,*

*Que la modificación del tribunal solicitada es satisfecha por la nueva presentación.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados a selección interna como figuran en el expediente.*

*Córdoba, 7 de Noviembre de 2011.*

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propuesta de perfil y tribunal para una selección interna de dos ascensos de Profesor Asociado a Titular del GECyT en el Área de Educación en Física. La Comisión de Presupuesto y Cuentas no encuentra inconvenientes presupuestarios y la Comisión de Asuntos Académicos sugiere realizar los llamados a dicha selección interna.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Respecto de este punto y del que sigue, Asuntos Académicos ya los había tratado, casi no tenía sentido que volvieran porque pedimos que hicieran cierta modificación al perfil y al tribunal e hicieron exactamente eso.

- *Se retira el consejero Ávila.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Fue para que tuvieran la sugerencia conjuntamente de las dos comisiones.

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 11.  
Corresponde el tratamiento del punto 12.

**12.** EXP-UNC: 40658/2011. El Dr. Eduardo M. González, Responsable del GECyT, elevó una propuesta de perfil y tribunal para una selección interna de un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con dedicación simple en el Área Educación Matemática de ese grupo.

Fue remitido a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas, ésta se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. Dice:

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas***

***Expedientes: 0040649, 0040658/2011***

***Causantes: Eduardo González y Mónica Villarreal***

*Visto los pedidos de los Dres. Eduardo González y Mónica Villarreal, Responsable y Subresponsable, del GECyT, respectivamente, en los cuales solicitan:*

*Hacer los respectivos llamados a selección interna para:*

*# Un ascenso de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.*

*# Un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación Simple a Profesor Asociado con Dedicación Simple, en el área Educación en Matemática.*

*# Dos ascensos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.*

*Considerando:*

*# que el grupo cuenta actualmente con 155,9 unidades.*

*# que los cambios de planta solicitados requieren actualmente 50,25 unidades.*

*Esta Comisión no encuentra inconvenientes presupuestarios en hacer lugar al pedido.*

*Córdoba, 21/08/2011*

Luego a la de Asuntos Académicos, la misma se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

***DESPACHO  
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS***

**EXP-UNC: 0040658/2011**

**Tema:** Eduardo González eleva propuesta de perfil y tribunal para selección interna.

**Visto:**

*Las correcciones realizadas al perfil y el tribunal propuesto.*

**Considerando:**

*Que esta comisión ya trató este expediente (ver despacho del 5/9/11) y se había decidido apoyar el pedido de selección interna solicitado realizando una corrección al perfil en el mismo presentado, y que el HCD sugirió incorporar alguien del área al tribunal.*

*Que las modificaciones solicitadas al perfil y tribunal fueron incorporadas al expediente por el originante.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a selección interna del expediente.*

*Córdoba, 7 de Noviembre de 2011.*

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.*

- Se retira el consejero Cannas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El GECyT había presentado una propuesta de perfil y tribunal para la selección interna de un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado y ninguna de las dos comisiones encuentra inconvenientes en que esto se realice.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 12.

Luego acordaríamos la fecha a realizarla porque alguno de los interesados me ha informado que en algún período de tiempo no va a estar presente, ajustaremos a eso el llamado.

*Asuntos Académicos*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 13.

**13.** EXP-UNC: 52723/2010. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN solicitó se llamara a selección interna para efectuar las promociones de dos cargos de Profesores Asociados a Profesores Titulares con dedicación exclusiva en ese grupo.

La Comisión Evaluadora emitió dictamen, hubo apelación del Dr. Edgardo V. Bonzi a lo cual la comisión respondió, luego el Dr. Bonzi reitera su apelación, tras ello se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine al respecto.

Vuelve a la Comisión de Asuntos Académicos, quién se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0052723-2010**

**Tema:** Gustavo Castellano solicita se llame a selección interna para efectuar las promociones de dos cargos de Prof. Asociado (DE) a Prof. Titular (DE) en el GEAN.

**Visto:**

*El llamado a selección interna del expediente y las consiguientes actuaciones.*

**Considerando**

*El primer dictamen de la Comisión evaluadora de la selección interna (Res. HCD 117/11 de FaMAF),*

*La apelación en primera instancia presentada por el candidato E. Bonzi,*

*El dictamen de la Comisión Evaluadora en segunda instancia,*

*La apelación en segunda instancia de E. Bonzi,*

*El dictamen 48591 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora con fecha 16 de Agosto (que ratifica la decisión del primer dictamen con fecha 3 de Agosto de 2011).*

*Córdoba, 8 de Noviembre de 2011.*

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.*

*- Se retira el consejero Vidal y reingresa el consejero Ávila.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En su momento el GEAN presentó un pedido de llamado a selección interna para dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular, hubo dictamen el cual fue apelado, la Comisión Evaluadora contestó, se reiteró la apelación, el Consejo lo envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos y, finalmente, con toda esa información la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora con fecha 16 de agosto que ratifica la decisión del primer dictamen.

Si están de acuerdo, tendríamos que nombrar a las personas que han sido seleccionadas, doctores Castellano y Trincavelli, y se los podría nombrar a partir del 1º de diciembre. Estos llamados ya estaban contemplados para que no caer en rojo.

*- Reingresa el consejero Vidal.*

**Sr. Consej. Ortiz.**- Los pedidos se iniciaron el año pasado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Como dije, los nombraríamos a partir del 1º de diciembre y como las designaciones suelen terminar en marzo propondría que se los nombrara hasta el 31 de marzo de 2013, ya que estamos muy próximos a la fecha.

En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.** EXP-UNC: 52771/2010. Los Dres. Miguel A. Chesta y Gerardo O. Depaola solicitaron se posibilitara el llamado a selección interna a dos ascensos de Profesores Adjuntos a Profesores Asociados con dedicación exclusiva en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

La Comisión Evaluadora emitió dictamen, hubo apelación de los Dres. Chesta y Depaola a lo cual la comisión respondió, luego el Dr. Depaola solicitó la anulación del dictamen presentado por la Comisión Evaluadora, con todo se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine al respecto.

Vuelve a la Comisión de Asuntos Académicos, la misma se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0052771-2010**

**Tema:** M. Chesta y G. Depaola solicitan se evalúe la posibilidad de selección interna para 2 ascensos de Prof. Adjunto a Prof. Asociado (DE) en el GEAN.

**Visto:**

*El llamado a selección interna del expediente y las consiguientes actuaciones.*

**Considerando**

*El primer dictamen de la Comisión evaluadora de la selección interna (Res. HCD 117/11 de FaMAF),*

*Las apelaciones en primera instancia presentadas por los candidatos G. Depaola y M. Chesta,*

*Los dictámenes de la Comisión Evaluadora en segunda instancia,*

*La apelación en segunda instancia de G. Depaola,*

*El dictamen 48521 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar el dictamen por mayoría de la Comisión Evaluadora con fecha 29 de Agosto de 2011.*

*Córdoba, 8 de Noviembre de 2011.*

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- También del GEAN, se hizo una selección interna para dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, el dictamen de la Comisión Evaluadora fue apelado, la comisión respondió, fue apelado nuevamente por uno de los interesados y el Consejo lo envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Con la respuesta, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el dictamen por mayoría de la Comisión Evaluadora con fecha 29 de agosto de 2011.

Si están de acuerdo, se podría nombrar a los que surgieron como seleccionados, doctores Roberto Daniel Pérez y Miguel Chesta, a partir del 1º de diciembre hasta el 31 de marzo de 2013, como en el caso anterior.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

**15.** EXP-UNC: 14214/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Carlos B. Briozzo, Esteban Anoardo y Luis M.R. Fabietti que entendiera en la incorporación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y el ascenso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

Se remitió a la comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen, la misma solicitó a la comisión ampliación del mismo, con ello Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**EXP-UNC: 0014214/2011**

**Tema:** Tribunal de Selección interna de dos cargos del GTMC (EXP-UNC 14214/2011) realiza aclaración solicitada.

**Visto:**

Las respuestas del tribunal que intervino en las selecciones internas de dos cargos de GTMC.

**Considerando:**

Que esta comisión ya trató este expediente y había solicitado al los miembros del tribunal de las selecciones internas en cuestión una ampliación de dictamen donde se aclare el significado de una párrafo particular del ACTA del tribunal.

Que el tribunal respondió sobre la interpretación de dicho párrafo.

Esta comisión considera satisfactoria la explicación dada sobre la interpretación del párrafo en cuestión y sugiere en consecuencia, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar las actas originales y aclaratoria de ambas selecciones internas.

Córdoba, 7 de Noviembre de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.

- Reingresa el consejero Cannas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Incorporación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y ascenso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Materia Condensada. La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar las actas originales y aclaratorias de ambas selecciones internas, por lo cual, si están de acuerdo, nombraríamos al doctor Osán como Profesor Adjunto dedicación simple, a partir del 1º de diciembre al 31 de marzo de 2013.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16** EXP-UNC: 53159/2011. La Dra. M. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, propuso tribunal para una selección interna de ocho cargos de Profesor Ayudante A y tres cargos de Profesor Ayudante B en el área Matemática y un cargo de Profesor Ayudante A en el área Profesorado de Matemática.

Fue remitido a la Comisión de Asuntos Académicos, la misma se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0053159/2011**

**Tema:** M. Silvina Riveros propone tribunal y perfiles para selecciones internas de ocho cargos de Prof. Ayudante A y tres cargos de Prof. Ayudante B en el área Matemática y un cargo de Prof. Ayudante A en el área Profesorado de Matemática.

**Visto:**

La propuesta elevada en el expediente.

**Considerando:**

*El tribunal y los perfiles propuestos para los tres tipos de cargos.*

*Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a las selecciones internas del expediente corrigiendo los perfiles de los llamados para Profesor Ayudante A y B como se indica a continuación:*

**Prof. Ayudante A)** reemplazar la frase “El candidato deberá poseer título de Licenciado en Matemática, ser estudiante del doctorado en matemática...” por la frase “El candidato deberá ser estudiante del doctorado en matemática...”

**Prof. Ayudante B)** reemplazar la frase “El candidato deberá poseer título de Licenciado en Matemática,...” por “El candidato deberá ser estudiante del doctorado en matemática...”

*Córdoba, 7 de Noviembre de 2011.*

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Solicitud de selección interna para ocho cargos de Profesor Ayudante A y tres cargos de Profesor Ayudante B en el Área Matemática y un cargo de Profesor Ayudante A en el Área del Profesorado en Matemática. La Comisión de Asuntos Académicos sugiere llamar a estas selecciones con una observación en cuanto al perfil, en el llamado para Ayudantes A reemplazar la frase “El candidato deberá poseer título de Licenciado en Matemática, ser estudiante del Doctorado en Matemática”, por la frase “El candidato deberá ser estudiante del Doctorado en Matemática”.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- No debería ser “estudiante de Doctorado” sino “alumno de Doctorado”, porque no debe existir formalmente la categoría de estudiante del Doctorado, la gente se anota como “alumno del Doctorado”.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De acuerdo, es una cuestión formal.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿El Ayudante B no es el clásico Ayudante Alumno?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, es Auxiliar de Segunda, pero es Profesor Auxiliar; lo que dice la reglamentación es que se equipara el sueldo, pero no es que sea un cargo de Ayudante de Segunda.

Atendiendo las observaciones, habría que cambiar “estudiante” por “alumno”, hacer los cambios que propone la Comisión de Asuntos Académicos, y también -como les había mencionado-, a los fines de facilitar las cuestiones para la decisión cuando se inscriben, en el caso de los Ayudantes B en vez de poner “que no tengan más de un año con cargo”, habría que poner “que tengan menos de un año de experiencia docente”.

- *Se retira la consejera Altamirano.*

**Sr. Consej. Vidal.**- Donde dice “ser alumnos del Doctorado de Matemática”, me parece que habría que agregar “de FaMAF”.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, lo agregamos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entonces, para Profesor Ayudante A quedaría: “El candidato deberá ser alumno del Doctorado en Matemática de FaMAF”, y para el Ayudante B: “El candidato deberá ser alumno del Doctorado en Matemática de FaMAF” y también la frase: “tener menos de un año de antigüedad”.

Se aprobaría también el cargo de Profesor Ayudante A en el Área del Profesorado en Matemática, que estaba el perfil y fue aprobado por la comisión.

En consideración, con esas salvedades.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17** EXP-UNC: 53537/2011. El Dr. Sergio A. Dain, Coordinador de Física propuso el tribunal y sugirió el perfil para convocar a una selección interna de tres cargos de Profesor Ayudantes A y tres de Profesor Ayudantes B en la Sección Física.

El asunto fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0053537/2011**

**Tema:** Sergio Dain propone tribunal y perfiles para selecciones internas de tres cargos de Prof. Ayudante A y tres cargos de Prof. Ayudante B en el área física.

**Visto:**

*La propuesta elevada en el expediente.*

**Considerando:**

*El tribunal y los perfiles propuestos para los dos tipos de cargos.*

*Esta comisión considera apropiados los perfiles y tribunal propuestos para estos llamados y aconseja, con el acuerdo de todos los miembros presentes, se lleven a cabo las selecciones como propone el expediente.*

*Córdoba, 7 de Noviembre de 2011.*

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.*

- Reingresa la consejera Altamirano.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propuesta de perfil y tribunal respecto de la selección interna de tres cargos de Profesor Ayudante A y tres de Profesor Ayudante B en la Sección Física. La Comisión de Asuntos Académicos considera apropiados los perfiles y el tribunal propuesto.

- Se retira el consejero Jares.

Querría agregar que, a pesar de que hice la sugerencia en la sesión anterior, no se tuvo en cuenta y no se agregó el párrafo concerniente a la prueba de oposición, habría que agregarlo para que quede planteado directamente en el llamado.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Está en el perfil de los matemáticos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se pondría el mismo texto, que dice: "El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las nueve materias requeridas, y el candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección".

- Se retira el consejero Rodríguez Pesce.

Entonces, agregaríamos esto en el perfil para que quede estipulado que se hará la prueba de oposición; y, por supuesto, en los Ayudantes B también se pondría “que tengan menos de un año de antigüedad” en lugar de “que no tengan más de un año de antigüedad”.

- Reingresa el consejero Jares.

**Sr. Consej. Vidal.**- El año pasado, respecto a cómo se evaluó y los criterios que se usaron hubo disconformidad en mucha gente de Física, porque se le dio mucho peso al promedio de la carrera de licenciatura y menos peso a lo que era el avance en la carrera de doctorado; creo que le habían dado un 30 por ciento a los antecedentes en la licenciatura y nos parece que debería tener mucho menos peso.

**Sr. Consej. Ortiz.**- ¿Respecto de los Ayudantes A o de los B?

**Sr. Consej. Vidal.**- De los A y de los B, o por lo menos de los A.

- Reingresa el consejero Rodríguez Pesce.

**Sr. Consej. Ortiz.**- En los A lo entendería más, pero en los B no tanto, porque pueden ser chicos nuevos, recién recibidos.

**Sr. Consej. Vidal.**- Hay un consenso más o menos general que los criterios no deberían ser como el año pasado sino como en los años anteriores.

**Sr. Consej. Ortiz.**- Cuando se nombra un tribunal, para cada evaluación, un poco es el que termina de definir los criterios, aunque está establecido qué cosas se tienen que evaluar es difícil ponerle un corsé muy ajustado al tribunal, porque para eso está. ¿Cuál es la idea?, ¿que se agregue algo al perfil? Me parece un tanto difícil de implementar, porque el tribunal es medio como autónomo para terminar de cerrar los criterios académicos con los que evalúa. No sé qué opina el resto.

**Sr. Consej. Cannas.**- En general, en los concursos no se le fija el tipo de pautas al tribunal, a lo sumo lo que va en el perfil, me parece un tanto complicado.

- Se retira el consejero Barsotti.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Quizás, como vienen siendo cargos del pool, en el caso de los Ayudantes Alumnos por ejemplo, alguna cosa se podría decir. Obviamente, hay un tribunal y éste decide sus criterios, hay una lista de puntos a considerar y algunos márgenes indicativos, pero no hace falta que sea ni un algoritmo ni una caja con puntaje. Pero es posible que en el caso de los pool, tanto en Matemática como en Física y Computación, porque el pool es el semillero de donde teóricamente después van a aparecer los candidatos a ser incorporados en algún momento, quizás tenga algún sentido que tuviera algunos lineamientos generales y que los tribunales aceptaran esos lineamientos generales. Porque Ayudantes Alumnos del pool todos los años debería haberlos y es algo muy sistemático, es bastante estable el tipo de gente que se quiere, entonces, tendría algún sentido decir algo, las diferencias que existen entre el A y el B decirlas, quizás no haga falta poner los porcentajes ni notas ni un cuadro pero sí decir algo sobre lo que uno espera de los A, de los B, algo que el tribunal después podría interpretar, y, obviamente, habrá un margen.

- Se retira la consejera Altamirano.

Concuerdo que no es bueno -sobre todo en estas cuestiones que son sistemáticas- que termine alguno de estos concursos y haya un grupo de personas, ya sean los involucrados di-

rectamente o indirectamente, que sienta que cambiaron las reglas de juego abruptamente, que sientan que hubo alguna injusticia. Muchas veces, obviamente, puede ser que estrictamente no la haya porque se siguió el procedimiento, la gente decidió en su buen saber y entender, pero no es bueno para la convivencia por eso es bueno zanjarlo si es que tenemos claro cuáles son los perfiles y cuáles los requerimientos que esperamos de ese tipo de cargo.

- *Reingresa el consejero Barsotti.*

**Sr. Consej. Sigal.**- El problema que tengo con ese planteo en particular es que ya hemos hecho ese trabajo, se armó una Asamblea Universitaria con la carrera docente que, justamente, pone marco para las incorporaciones, ascensos, etcétera. Entonces, el pool también viene a ser un parche y, justamente, hay que empezar a discutir más en profundidad, porque es como que lo planteamos para algunas carreras, no para todas, es como que cambia un poquito algún perfil.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Ahora lo estamos planteando para todas las carreras.

**Sr. Consej. Vidal.**- Para Astronomía no.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No depende de nosotros Astronomía.

**Sr. Consej. Sigal.**- Soy de la idea que hay que avanzar, empezar a reglamentar mejor otras cuestiones para que las incorporaciones tengan de entrada estabilidad. El pool viene a ser como una política, acertada en algún momento, para cubrir ese déficit, ese problema que tenemos a partir de la reglamentación de la carrera docente, pero ahora el número de Ayudantes A, el de Ayudantes B va a ir cambiando y lo único que falta es empezar a discutir más en profundidad el tema de los pool.

Respecto de lo que dice Raúl, tampoco es que haya sido un consenso muy generalizado entre los egresados, pero los criterios con los que el año pasado se trataron estas incorporaciones tenían más en cuenta algunas cosas que nosotros creemos que no tienen tanto peso con respecto a otras, por ejemplo, promedios en la licenciatura y esas cosas.

Lo que digo es que hay que empezar a discutir más el tema de los pool, porque puede cambiar año a año porque eso no está estructurado, va a depender también del presupuesto y de un montón de cosas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que para hacer una propuesta respecto de cómo serían los pool tendría que haber algo pensado. Me parece que puede ser una discusión que se tenga más adelante, y entiendo que de alguna manera también fue una decisión tener la política que estamos llevando con esos cargos, pero se podrá discutir.

**Sr. Consej. Sigal.**- Hice un adelanto de una discusión que estamos teniendo, hay una propuesta dando vueltas pero que no está consensuada del todo y tenemos que acordar. Simplemente adelanté una discusión para abrirla a otros sectores.

**Sr. Consej. Levstein.**- A lo mejor se podría tratar en la comisión que va a coordinar Sergio Cannas, porque tiene que ver con esa problemática, es un poco una transformación de planta, podría ser cambiando el ingreso de Ayudantes e ir pensando en que el ingreso va a ser a nivel de Profesores.

**Sr. Consej. Ortiz.**- No estoy de acuerdo, me parece que los egresados están tratando de hacer algunas propuestas que reglamenten más finamente cómo deben ser los cargos del pool, y creo que eso está bien. Pero, por lo pronto, los cargos del pool no están pensados como planta permanente y en ese sentido creo que incluir esa discusión dentro de la otra comisión va a ser embarrar la cancha.

**Sr. Consej. Levstein.-** Creo que a eso apunta la propuesta, transformar que no haya más cargos del pool sino de Profesor, que haya ingresos pero a otro nivel.

**Sr. Consej. Sigal.-** Esa no es la propuesta, eso sería casi ideal, pero no va a ser la propuesta de egresados porque entendemos la situación hoy en la Facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Me parece que esta no es la conversación sobre un tema específico planteado, entiendo que tenemos que resolver el tema que está en tratamiento y que discusiones sobre políticas a seguir se pueden hacer, se pueden presentar propuestas, conversar y surgirá o no la discusión en la comisión, pero ahora tenemos que resolver este punto.

En consideración, con los agregados mencionados.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** EXP-UNC: 53730/2011. La Dra. Nesvit E. Castellano, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en ese grupo.

El tema fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta se expidió. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar Ortiz, Coordinador. Dice:

**DESPACHO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0053730/2011**

**Tema:** Nesvit Castellano solicita se llame a concurso los cargos de Profesor Adjunto (DE) interinamente cubiertos por el Dr. Guillermo Aguirre Varela y el Dr. Rodolfo Pereyra.

**Visto:**

*La solicitud del expediente.*

**Considerando:**

*El tribunal y los perfiles propuestos para los dos cargos.*

*Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, considera apropiado el tribunal y los perfiles propuestos y sugiere llamar los concursos solicitados.*

*Córdoba, 8 de Noviembre de 2011.*

*Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Nicolás Jares, Omar Ortiz, Raúl Vidal.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** El Grupo de Física de la Atmósfera hizo una solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, y la Comisión de Asuntos Académicos considera apropiados el tribunal y los perfiles. Para hacer el llamado necesitamos los veedores estudiantiles y los veedores egresados, la verdad, había sido la intención solicitarlos antes para que no tuviéramos que pedirlos acá pero no tuvimos el tiempo oportuno para hacerlo.

Si tienen las propuestas ahora los estudiantes y los egresados no las acercan, si no les pediría que una vez que nos hagan llegar los nombres nos autoricen a hacer el pedido para ser enviado al Consejo Superior incorporando esos nombres.

**Sr. Consej. Sigal.-** Para estos casos habíamos acordado con el Decano, Francisco Tamarit, que hubiera una sugerencia institucional para que tenga más peso, porque teníamos problemas de participación.

- Se retira la consejera Orosz.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En el caso de los estudiantes solicité la lista de los que están en condiciones, porque tienen que tener las materias básicas de Física aprobadas, por lo tanto, podría resolverlo. ¿Habían quedado en hacer lo mismo con los egresados?

**Sr. Consej. Sigal.**- Sí, y nosotros también reforzamos la invitación para que participen, porque teníamos problemas para que participaran. Lo que digo es que sea una carga institucional para ver si así hay más participación de estudiantes y egresados.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si nos autorizan buscamos los nombres y hacemos las resoluciones respectivas con esos nombres.

- Asentimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 18.

- Se retira el consejero Lenzi.

## **Asuntos Entrados**

### *Consejo de Grado*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado presenta el siguiente proyecto de resolución respecto a modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2011. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

Lo dispuesto en la Resolución HCD N° 126/11, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Física General III	Truyol, María Elena

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ep.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Modificatoria de la distribución docente para este cuatrimestre, se debe a que esta persona ha sido incorporada recientemente y hay que asignarle tarea docente.

**Sr. Consej. Cannas**.- Tengo una duda, supongo que es circunstancial, pero, ¿el cargo no se llamó para el Profesorado?

**Sr. Consej. Ortiz**.- Tenía un perfil dentro de esa área, ahora está terminando el cuatrimestre pero tal vez estaría bueno que participe en las materias del Profesorado.

- Reingresa el consejero Lenzi.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye)**.- No tenía mucho sentido que fuera a una materia del Profesorado, porque Física III tiene dos docentes que se han ido últimamente, uno porque tuvo un accidente y el otro porque dejó el cargo, se fue afuera, entonces, había necesidad en esa materia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Gracias por la aclaración.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina)**.- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20** La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta la siguiente nota:

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/11

VISTO

La necesidad de implementar el Curso de Nivelación en su modalidad presencial intensiva, para el ingreso al ciclo 2012, el cual se dictará en el período del 1 de febrero al 2 de marzo; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCD N° 190/06 se establecieron los contenidos y demás características para esta modalidad de cursado;

Que es necesario implementar el dictado de dicho Curso para el año 2012, seleccionando el personal docente a cargo del mismo;

Que el Consejo de Grado propone implementar las Encuestas para la Evaluación Do-

cente para esta modalidad de cursado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación en 2012, modalidad presencial intensiva, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 (diez) Docentes de Teórico-Práctico, los cuales deberán ser profesores de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física o del Observatorio Astronómico, o bien alumnos de doctorado de FaMAF con cargo docente en la Universidad Nacional de Córdoba.
- 7 (siete) Ayudantes de Práctico, los que deberán revistar, a la fecha de realización del Curso, como ayudantes alumnos de FaMAF.

ARTÍCULO 2º: Establecer la retribución del personal encargado del desarrollo del Curso en los siguientes montos:

- Docentes de Teórico-Práctico, tres mil pesos (\$3800) cada uno.
- Ayudantes de Práctico, mil pesos (\$1300) cada uno.

ARTÍCULO 3º: Fijar como período de inscripción de postulantes para el dictado del Curso del 16 al 23 de noviembre, en Mesa de Entradas, de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar un resumen de su experiencia docente.

ARTÍCULO 4º: Las designaciones de los Docentes de Teórico-Práctico, de Práctico y de los Ayudantes de Práctico serán realizadas por el Consejo Directivo, basadas en la selección que realice entre los inscriptos la comisión integrada por la Secretaria Académica y los Coordinadores de las Secciones de Matemática y Física, Dres. Silvina Riveros y Sergio Dain respectivamente, y sobre la base de la experiencia y antecedentes docentes.

ARTÍCULO 5º: Implementar para este Curso las Encuestas para la Evaluación Docente, en el período comprendido entre el 22 de febrero y el 5 de marzo inclusive. Los resultados de las mismas se incorporarán al legajo docente.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

pk.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propuesta respecto del curso de nivelación para la modalidad presencial intensiva del mes de febrero de 2012 en la cual se haría el llamado a la selección de aspirantes. Con respecto al artículo 2º, quiero hacer mención que lo que vale es el número, lo que está entre paréntesis, no lo que está en letras; y en el artículo 4º, se denominan todos Docentes de Teórico-Práctico, más allá de las funciones que tengan, así ha sido en los otros años. Además, como dice el artículo 5º, se incorporan las encuestas sobre evaluación docente lo que también va a ayudar para la selección de docentes.

- Reingresa la consejera Orosz.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- En este caso ya se acaba el año, pero me parece que sería un punto

para quizás el año que viene pensarlo y discutirlo, específicamente el del cursillo, en el marco de los intentos y esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza en los primeros años, creo que deberíamos incluir activamente el cursillo en esa discusión. En el caso de primer año, hablamos mucho -se hacen esfuerzos en CoGrado- de mejorar la jerarquía, la calidad, los profesores frente a alumnos, etcétera, pero habría muchas cosas para discutir acá, en particular, por ejemplo, se viene implementando desde hace muchos años por usos y costumbres que los profesores que van ahí son esencialmente un grupo de voluntarios, el que quiere se anota, es decir, nadie nos obliga a ir al curso de ingreso como sí ir a dar Álgebra I, no es una carga docente, no está en la distribución docente el cursillo de ingreso; no sé si a la selección de los docentes que van a dictar el cursillo la hace el CoGrado, pero tiene un sistema que, no digo que sea ni bueno ni malo, viene históricamente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Antes se hacía un sorteo, ahora se hace una evaluación de antecedentes de los docentes.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- Pero sigue siendo distinta a la distribución docente que se hace a partir de primer año; no digo que haya que cambiarla, pero me parece que en el marco de la discusión en los intentos por mejorar la enseñanza en los años bajos el cursillo de ingreso sería un tema que por lo menos podría incluirse en esa discusión. Lo digo a título personal y de otras personas que también piensan que hay ahí un lugar quizás para mejorar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Siempre hay lugar para mejorar todo.

**Sr. Consej. Merlo.**- Con respecto al artículo 4º, ¿por qué no se le da participación a las otras secciones?, están únicamente Matemática y Física; podría ser también la del Profesorado y por qué no la de Astronomía siendo que hay astrónomos que a veces se inscriben para dar esto.

**Sr. Consej. Ávila.**- También Computación.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Podría verlo, esta es una propuesta que se viene haciendo desde hace un par de años, pero no habría problemas en agregarlas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No entiendo si se está solicitando información o haciendo una propuesta de que también participen las otras secciones.

**Sr. Consej. Merlo.**- Fue una pregunta, porque a lo mejor había una justificación de por qué únicamente los coordinadores que participan en la selección son los de Matemática y Física, repito, a lo mejor había una justificación, pero si no hay justificación sería una propuesta.

**Sr. Consej. Paván.**- Más allá de eso, ¿no deberían estar los representantes del GECyT?, me parece que es un espacio donde sobre todo lo metodológico de la enseñanza es primordial; debería estar ni siquiera en condición de opcional, me parece que debería estar sentado ahí.

**Sr. Consej. Sigal.**- Lo que plantea Francisco Paván también tiene que ver con lo que plantea Paulo Tirao, que acá hace falta una discusión que atraviese la cuestión de la deserción y de nuevas modalidades para primer año, me parece que la participación del GECyT es importante.

**Sr. Consej. Ortiz.**- De todas formas, el artículo 4º dice que es para la selección de los docentes, no es la discusión de todo el cursillo.

**Sr. Consej. Paván.**- Cada docente tiene la libertad de implementar ciertas metodologías en las clases y hay algunos docentes que están más capacitados para hacer docencia; es una discusión que siempre se ha dado, que a determinados docentes es mucho mejor tenerlos en años superiores así como hay otros que son mejores para los años inferiores, por la forma en que llevan adelante la clase. Entonces, me parece que es importante que eso también esté refleja-

do en la selección que se haga para el curso de nivelación.

**Sr. Consej. Levstein.-** ¿En la selección interna hay muchos más inscriptos que los necesarios?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** De Ayudantes Alumnos en general hay que hacer el llamado dos veces, pero en los otros sí, más o menos el doble. En general, se trata de seleccionar docentes con mayor experiencia en los primeros años y en ese sentido no es tan difícil hacer la selección porque hay algunos docentes que nunca han estado en primer año.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Si les parece adecuado, ya que incluso van a tener que mirar información respecto de las encuestas docentes y ya que el Consejo de Grado está autorizado a mirar eso, creo que sería más conveniente que el mismo Consejo de Grado propusiera a otras dos personas, que formen parte del mismo Consejo, para analizar las incorporaciones; o directamente que a la selección la haga el Consejo de Grado. Lo que pasa es que son tribunales de selección y siempre solemos poner profesores.

**Sr. Consej. Sigal.-** El Consejo de Grado puede hacerlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Hay que tener en cuenta las encuestas, en ese sentido me parece que para la selección específica sería mejor que el Consejo de Grado propusiera dos profesores que junto con la Secretaria Académica lo analicen. En ese caso, habría que modificar el artículo 4º y dejaríamos que la Secretaria Académica haga la adecuación de ese artículo.

**Sr. Consej. Barsotti.-** ¿Por qué proponer dos profesores y que no sea directamente el Consejo de Grado?

**Sr. Consej. Sigal.-** Propongo que lo haga el CoGrado directamente, después ellos sabrán si se asesoran con alguien, como viene funcionado el CoGrado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Bien, entonces, daríamos por aprobada la propuesta planteada con el cambio en el artículo 4º estableciendo -quedará la redacción a cargo de la Secretaria Académica- que quien haga la selección sea el Consejo de Grado, de acuerdo a las propuestas recibidas; y modificar el artículo 2º, que lo que dice en número lo diga también en letras.

En consideración, con las propuestas de modificación de los artículos 2º y 4º.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21** EXP-UNC: 27736/2011. El Tribunal de concurso integrado por los Dres. Héctor Vucetich, Reinaldo J. Gleiser y Víctor H. Hamity que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Relatividad General y Gravitación emitió dictamen.

El único candidato presentado fue Dr. Daniel E. Barraco Díaz y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*“Por lo expuesto, este Tribunal considera que el candidato ha demostrado poseer capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira, satisfaciendo los requerimientos contenidos en el Artículo 1º de la Ordenanza HCD 2/86, y, consecuentemente, recomienda unánimemente su designación como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.”*

Dicho dictamen se adjunta al presente Orden del Día.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, el tribunal da su dictamen favorable, recomendando unánimemente la designación del doctor Daniel Barraco.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 21, y se envía al Consejo Superior para su análisis.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC: 59310/2011. El Tribunal de concurso integrado por los Dres. Guillermo R. Simari, Pedro R. D'Argenio y Daniel E. Fridlender que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área de Ciencias de la Computación emitió dictamen.

La única candidata presentada fue la Dra. Laura Alonso Alemani y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*“Concluida la entrevista y el análisis de antecedentes, el cual se detalla a continuación, este tribunal establece incorporar en el orden de méritos a la única candidata y recomendar a la **Dra. Laura Alonso Alemani** para el cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Exclusiva”.*

Dicho dictamen se adjunta al presente Orden del Día.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área Ciencias de la Computación, el tribunal recomienda a la doctora Laura Alonso Alemani para dicho cargo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 22, siendo la designación a partir del 1º de diciembre.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 59310/2011. El tribunal de concurso integrado por los Dres. Guillermo R. Simari, Pedro R. D'Argenio y Daniel E. Fridlender que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Pedro Sánchez Terraf y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*“Concluida la entrevista y el análisis de antecedentes, el cual se detalla a continuación, este tribunal establece incorporar en el orden de méritos al único candidato y recomendar al **Dr. Pedro Sánchez Terraf** para el cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Simple”.*

Dicho dictamen se adjunta al presente Orden del Día.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación y el tribunal sugiere que se lo designe al doctor Pedro Sánchez Terraf.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 23, siendo la designación a partir del 1º de diciembre.

Tanto en este caso como en el anterior, ambos ya están como interinos en esos cargos, por lo cual no hay ninguna modificación en el sentido presupuestario.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24** EXP-UNC: 54737/2011. El Dr. Rodolfo G. Pereyra, Subresponsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, actualmente ocupados en forma interina por los Dres. Carlos L. Di Prinzio y Nesvit E. Castellano, adjunta los perfiles y sugiere los tribunales respectivos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

Si están de acuerdo, debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para el análisis de los perfiles y tribunal.

- Asentimiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25** EXP-UNC: 56003/2011. La Comisión Asesora de Computación solicita se llame a selección interna para cubrir 8 (ocho) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación.

Propone como miembros del tribunal a los Dres:

Titulares: Javier O. Blanco, Gabriel G. Infante López y Carlos Areces.

Suplentes: Luciana Benotti, Daniel E. Penazzi y Daniel E. Fridlender, respectivamente.

Seguidamente el perfil sugerido para estos cargos.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Perfil para el llamado a selección interna de 8 (ocho) cargos

Area: Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Ayudante A

Dedicación: Simple

El candidato deberá poseer un título de grado en el área de Cs. de la Computación o Informática, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico/administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pedido de la Comisión Asesora de Computación para una selección interna para ocho cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área Ciencias de la Computación.

En este punto, como dije al comienzo de la sesión, quiero agregar que hicieron otra pre-

sentación respecto a tres cargos de Profesor Ayudante A y está planteado como hojas adjuntas al final.

Deberían ser analizados por la Comisión de Asuntos Académicos los perfiles y los tribu- nales, por lo tanto, entiendo que debería pasar a comisión. En este sentido, querría agregar que en el perfil también habría que agregar el párrafo sobre la prueba de oposición.

**Sr. Consej. Vidal.**- Estaría bueno que los dos llamados tuvieran el mismo tribunal.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Los perfiles de ambos llamados son diferentes, por eso me parece que corresponde que lo analice la Comisión de Asuntos Académicos, en uno hay un planteo específico de qué materias tener conocimiento y en el otro son las materias básicas de la Licenciatura en Computación, entiendo que las básicas son las que se mencionan para los concursos de docentes involucrados.

**Sr. Consej. Vidal.**- De acuerdo, creí que era el mismo perfil.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académi- cos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la comisión mencionada.

Corresponde el tratamiento del punto 26 que, si están de acuerdo, lo tratamos en con- junto con el punto 27 por ser similares.

- *Asentimiento.*

**26.** EXP-UNC: 54744/2011. El Dr. Jorge R. Lauret, solicita licencia por año sabático por el período de un año a partir del 1° de marzo de 2012.

**27.** EXP-UNC:55676/2011.El Dr. Alfredo O. Brega solicita licencia por año sabático por el período de un año a partir del 1° de marzo de 2012.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Solicitudes de licencia por año sabático de los doctores Jorge Lauret y Alfredo Brega; ambos pedidos son a partir del 1° de marzo, por lo cual entiendo que deben pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y luego al CoGrado, como dijimos re- cién.

**Sr. Consej. Cannas.**- ¿No habíamos dicho hace un rato que obviábamos el pase a Reglamen- to y Vigilancia y que pasaba a Académica?, porque el hecho de ver si está en condiciones o no es un trámite administrativo, creo que no vale la pena.

**Sr. Consej. Paulo Tirao.**- En el caso de Académicas tampoco, ya pasó en todos los casos, hasta que no aprobemos la reglamentación no tiene mucho sentido. En los últimos dos años hemos otorgado cinco o seis y lo hicimos de manera automática.

**Sr. Consej. Cannas.**- El único imprescindible es CoGrado, y supongamos que CoGrado dice que hay espacio para un sabático y hay tres pedidos, entonces, ahí habrá que hacer un análisis de los planes de trabajo y demás.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Considero que alguien tiene que mirarlos, si no tiene que ha- cerlo Secretaría Académica que, me parece, ya tiene bastante trabajo, por eso entiendo que debería ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y que ellos lo pasen al Consejo de Grado, y según la respuesta, si es sí, no hay ningún problema puede pasar directamente, pero si en- tiende que hay que tomar alguna decisión corresponde que vaya a la Comisión de Asuntos A-

cadémicos.

Si están de acuerdo, procedemos de esa manera, por lo tanto, pasan a CoGrado.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasan los puntos 26 y 27 a CoGrado.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** EXP-UNC: 56063/2011. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado y el Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, presentan una propuesta de ordenanza modificatoria del Reglamento Interno del Consejo de Grado, incluido en el Anexo de la Ordenanza HCD 01/09. Dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo para poner en su consideración esta propuesta de ordenanza modificatoria del Reglamento Interno del Consejo de Grado, incluido en el Anexo de la Ord. HCD 01/09. La modificación intenta subsanar el mecanismo de constitución del Consejo de Grado establecido en el Artículo 1, flexibilizando el número de profesores auxiliares y profesores regulares que conforman el grupo de vocales docentes titulares. Dicha modificación trata de corregir el hecho que las propuestas de las Comisiones Asesoras, al sugerir el ordenamiento de vocal titular y suplente en base a la posibilidad de mayor dedicación a dicha actividad, entran en conflicto con la estructura de constitución actual que permite exactamente dos miembros del estamento de profesores auxiliares dentro de los vocales docentes titulares.

Esperando contar con una favorable respuesta a esta propuesta saludamos a Ud. muy atentamente

A continuación el proyecto.

#### PROYECTO DE ORDENANZA HCD XX/2011

VISTO

La Ordenanza HCD 01/09 que crea el Consejo de Grado dependiente de la Secretaria Académica de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,

CONSIDERANDO

Que en el Reglamento Interno del Consejo de Grado incluido en el Anexo a dicha Ordenanza HCD 01/09, queda establecido en su Art. 1 la forma de constitución del mismo;

Que en dicha conformación se establece que cada carrera de la Facultad está representada por dos miembros docentes, uno titular y otro suplente provenientes, uno del claustro de profesores auxiliares y otro del grupo de profesores regulares de la Facultad, de forma tal que exactamente dos (2) vocales docentes titulares pueden provenir del conjunto de profesores auxiliares de la Facultad o del Observatorio Astronómico de Córdoba;

Que tras la experiencia de dos años se evidencia que la forma de constitución del Consejo de Grado debe reformularse para que la titularidad pueda ser ejercida por quien esencialmente pueda asegurar un compromiso y dedicación acorde con su tarea de vocal docente;

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,  
ASTRONOMIA Y FISICA ESTABLECE

Artículo 1. Modificar el Artículo 1 (bajo el título De su constitución) del Anexo de la Ordenanza HCD 01/09, el cual queda redactado de la siguiente manera:

1. El Consejo de Grado estará formado por un Director, que será el Secretario Académico de FaMAF, y nueve (9) vocales según el siguiente detalle: un (1) representante docente por cada una de las licenciaturas de esta Facultad, un (1) representante docente por cada

uno de los profesados de la Facultad, dos (2) estudiantes de grado y el Secretario de Asuntos Estudiantiles, todos ellos con sus respectivos suplentes, excepto el Director y el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Entre los miembros titulares, por lo menos dos (2) deberán ser profesores regulares y por lo menos dos deberán ser profesores auxiliares. En todos los casos, los vocales docentes habrán accedido a su cargo por concurso en la FaMAF o el Observatorio Astronómico de Córdoba. Todos los vocales docentes, titulares y suplentes, deberán encontrarse en ejercicio de la docencia en las materias que dicta la Facultad y contar con una antigüedad no inferior a dos (2) años en la Facultad o el Observatorio Astronómico de Córdoba.

Los estudiantes deberán tener aprobadas al menos dos materias del tercer año de la carrera a la que pertenecen, y deberán estar matriculados en el año en que se los designe. Cuatro (4) carreras distintas deben contar con un representante estudiantil (titular o suplente). Uno de los profesores regulares miembros del Consejo de Grado actuará como Director Alternativo del mismo, debiendo ser elegido por el propio Consejo y comunicado al H. Consejo Directivo. Su función será reemplazar al Director en caso de ausencia del mismo.

Artículo 2. Comuníquese, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A XXXXXX DIAS DEL MES DE XXXXXXX DE DOS MIL ONCE.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Propuesta de ordenanza modificatoria del Reglamento Interno del Consejo de Grado. De acuerdo a lo presentado por la Secretaria Académica y el consejero Jorge Adrover, la modificación intenta subsanar el mecanismo de constitución del Consejo de Grado, que ha traído varias complicaciones.

**Sr. Consej. Sigal.**- Estando presente la Secretaria Académica, ¿podría comentar la propuesta?, porque la leí pero no sé si la entendí bien.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- En realidad, la propuesta es de Jorge Adrover, me pidió algún asesoramiento, pero es de él básicamente.

Actualmente, cada carrera tiene dos representantes, un titular y un suplente, y uno es Profesor y el otro Auxiliar. Al momento de constituir el Consejo de Grado debe haber cuatro Profesores que sean titulares y dos Auxiliares que sean titulares; en este momento están, por ejemplo, como Auxiliares Nicolás Wolovick, que es titular, y Adriana Ferreyra, que es titular, y de las otras cuatro carreras los titulares son Profesores. Se produce una renovación por mitades y ocurre que el Área del Profesorado en Matemática propone a Silvina Smith como titular, que también es Auxiliar, entonces, o ella no es o el otro no es, porque por reglamento no puede haber tres titulares Auxiliares.

Lo que se propone, y que yo recomendaba a Jorge Adrover, es que es importante que los que participan como titulares sean personas que estén interesadas en trabajar en los Consejos de Grado, independientemente de que sean Auxiliares o Profesores. De todos modos, para mantener un cierto número de Profesores lo que él sugiere es que haya al menos dos Profesores titulares y al menos dos Auxiliares titulares, y los otros dos podrían ser Profesores o Auxiliares.

**Srta. Consej. Orosz.**- No entiendo la distinción Profesores y Auxiliares.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Profesores Regulares y Profesores Auxiliares, ese es el nombre correcto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Entiendo que esto tiene que venir con un dictamen de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. Sigal.**- Por eso pregunté, por si había que aprobarlo ahora.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No sé si ha pasado por la comisión.

**Srta. Consej. Orosz.**- Me parece que -como dijo la Secretaria Académica- lo importante es el interés y no el estamento. Me recuerda a todo el debate sobre la composición de los órganos de gobierno, incluso, en la Universidad.

De todas maneras, imagino que hay un acuerdo en relación a este tema con el conjunto de los docentes de la Facultad, pienso que no debería ponerse una restricción de este tipo, de separar en estamentos, pero si hay acuerdo me parece bien para facilitar el funcionamiento.

**Sr. Consej. Paván.**- ¿Cuál es el mecanismo de elección de los representantes?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- En el caso de los Profesores, uno por cada Comisión Asesora -de Matemática, de Física, de Astronomía y de Computación- y la Comisión Asesora de Profesorados nombra los representantes por cada uno de los dos profesorados. En cuanto a los estudiantes...

**Sr. Consej. Paván.**- Quería saber sólo la parte de los docentes, que es lo que se está modificando.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Quiero recordarles que esto surgió sobre todo porque hubo una comisión que propuso como titular a un Profesor Auxiliar y ya había dos Auxiliares. El Consejo de Grado necesita renovar sus miembros y estamos sin poder hacerlo por esto.

**Sr. Consej. Merlo.**- Una pregunta de interpretación. Dice: "*de forma tal que exactamente dos (2) vocales docentes titulares pueden provenir del conjunto de Profesores Auxiliares de la Facultad o del Observatorio*", ¿los del Observatorio pueden ser únicamente Auxiliares? Porque antes habla de Profesores Regulares de la Facultad, a lo mejor lo estoy interpretando mal, pero veo que no estarían en condiciones los que son Profesores Regulares del Observatorio.

**Sr. Consej. Sigal.**- Dice: "en todos los casos".

**Sr. Consej. Merlo.**- Estoy hablando de los considerandos.

**Sr. Consej. Jares.**- Debe ser en la redacción anterior, no es lo que quedaría.

**Sr. Consej. Merlo.**- De acuerdo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Seguramente algunos de ustedes han estado en la discusión de que los representantes docentes sean por concurso; entiendo que en eso no habría ningún problema respecto de los Profesores Regulares, pero a lo mejor a los Profesores Auxiliares podríamos pedirles sólo que cuenten con algunos años de antigüedad, porque entiendo que podrían participar muchos más docentes Auxiliares y que ahora no están contemplados, porque justamente la misma modalidad en que estamos teniendo la mayoría de los cargos Auxiliares en estos cargos del pool no los contempla.

**Sr. Consej. Levstein.**- A lo mejor en lugar de antigüedad se podría decir que se hará una selección interna de los últimos dos años.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- La idea de que tengan dos años de docencia es porque si van a integrar el Consejo de Grado que tengan una mínima idea de cómo es la do-

cencia en la Facultad, porque a veces pueden ser de afuera, no conocen la Facultad, cómo está organizada la carrera y no es bueno que ellos estén asesorando.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- ¿No hay apuro para que salga o están esperando para poder incorporar a las personas?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Mientras tanto se maneja el Consejo de Grado como venía haciéndolo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si se puede contemplar lo que acabo de decir, tal vez podría revisarlo la Comisión de Reglamento y Vigilancia y lo tendríamos para la próxima sesión.

**Sr. Consej. Levstein.**- De cualquier manera eso no influiría, porque Silvina Smith entraría de cualquier forma.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- El problema es que Silvina Smith estaba como suplente por Matemática, presentó su renuncia como representante de la carrera de Matemática e ingresa como titular por el Profesorado en Matemática, por lo cual la CAM tiene que proponer -no sé si lo hizo- quien reemplaza a Silvina Smith, porque no le tocaba a Matemática renovar ahora, pero no puede Silvina representar a dos carreras; en realidad, nada dice que no pero no es lo adecuado, además, ella presentó su renuncia, entonces, Matemática está mal representada en este momento porque el titular es Eduardo Hulett, que no está viniendo porque se ha quebrado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, lo pasamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para terminar de completar esto y para la próxima sesión estaría listo.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.  
Corresponde el tratamiento del tema sobre tablas propuesto, punto 28 (bis).

**28.** (bis). La Consejera Florencia Orosz, de la bancada Estudiantil Octubre-UJS-PO- presenta un proyecto de declaración respecto a un festival cultural a realizarse el próximo 18 de noviembre en el ámbito de la Facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tema presentado por la consejera Orosz.

**Srta. Consej. Orosz.**- Me gustaría decir una serie de cosas. Lo que buscamos es que se declare de interés, que se difunda la invitación para que la comunidad de la Facultad participe, y quisiera mencionar que es en el marco de una movilización nacional, básicamente, con las siguientes consignas: por la Ley de Identidad de Género, por la derogación del Código de Faltas, por la reforma de la ley antidiscriminatoria, por la inserción laboral para la comunidad trans. Hay una movilización el sábado 19 de noviembre a las 16 horas en el Parque Las Heras. Lo que buscamos es generar un espacio donde se discutan estos problemas y que en la Facultad se aborde esta lucha, y favorecer la participación, por supuesto, en la movilización del sábado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Hubo también una declaración de parte del Consejo Superior en tal sentido.

No tengo información de dónde se realizaría, porque todavía no pidieron autorización. En general suelen solicitar autorización edilicia, cuando se trata de una actividad estudiantil se autoriza, no hay inconvenientes para ello, pero yo todavía no estaba en conocimiento.

**Srta. Consej. Orosz.**- Depende de las actividades, algunas se hacen afuera y otras, las que son expositivas, adentro, como el año pasado que se expusieron cuadros, ropa, fotografías, et-

cétera.

**Sr. Consej. Germán Tirao.**- La Facultad tiene una persona encargada de organizar las muestras de artistas, ¿esta actividad está coordinada con esa persona?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No, porque esta es una propuesta del Centro de Estudiantes, lo que sí les voy a pedir, y lo dejo expreso acá, es que siempre se analiza que las actividades para las que solicitan autorización no produzcan ningún inconveniente y se hacen responsables las personas que lo solicitan, siempre para salvaguardar los inconvenientes que se puedan producir.

**Sr. Consej. Merlo.**- Aprovecho que estamos en estos temas para hacer una pregunta respecto de una inquietud que tengo, hace unos meses, antes de que terminara la anterior gestión, se había dicho que se iba a construir un quincho.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No se avanzó en ese proyecto, incluso el Decano tenía unas sugerencias sobre la cuestión edilicia y respecto a la playa de estacionamiento, porque va a haber algunos cambios al respecto, y eso estaría demorándolo.

**Sr. Consej. Merlo.**- Me parece que el anterior Decano había dicho que estaban los fondos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No tengo la información necesaria en este momento, me gustaría corroborarlo.

**Sr. Consej. Jares.**- Si mal no recuerdo, en el Acta 585 del Consejo Directivo se aprobó la construcción del quincho y había presupuesto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Volvamos al tema en tratamiento.

**Sr. Consej. Jares.**- Propongo que en lugar de decir "convocado desde la Secretaría de Cultura" diga "El festival cultural organizado por el Centro de Estudiantes".

**Srta. Consej. Orosz.**- De acuerdo, me parece bien.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración, con esa aclaración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 28 (bis), y se autorizará el uso edilicio de acuerdo a lo que corresponda.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*- Es la hora 11:31.*

-----